

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
FINANCIERAS**

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**CONTABILIDAD DE COSTOS POR ÓRDENES DE
PRODUCCIÓN**

**PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS
ESTUDIANTES NO GRADUADOS**

MODALIDAD ACTUALIZACION

Trabajo Informe presentada para la obtención del Grado de Licenciatura

POR: HILDA MARCELINA BLANCO MACHACA

LA PAZ – BOLIVIA

Noviembre, 2016

Dedicatoria

A mi papá, quien a través de su perspicacia y experticia estimuló en mí el pundonor y la proactividad notablemente.

A mi esposo

A mis hijos

Agradecimientos

Dios, padre todo poderoso, a través de cuya bendición y gracia, los innumerables óbices fueron superados.

Universidad Mayor de San Andrés, institución en la que el análisis crítico de la realidad ante las necesidades del entorno fue desarrollado

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, unidad académica a la vanguardia del conocimiento.

Carrera de Contaduría Pública, cuyo plantel docente en distintas circunstancias estuvo a cargo del proceso de formación profesional.

PETAENG VII, programa de titulación a través del que los conocimientos fueron actualizados efectiva y eficientemente.

CONTABILIDAD DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN

RESUMEN

La descripción de la contabilidad de costos por órdenes de producción en la industria de transformación con base en materia prima manufacturada en función a la adición, mezcla o yuxtaposición de materiales será desarrollada a través de: la determinación del costo unitario de venta del producto terminado sujeta a la utilización de presupuestos; la realización del contraste del costo comercial respecto del costo industrial así como el proceso de planificación y control interno en la determinación de precios, producción y distribución de bienes.

Los aspectos previamente mencionados serán descritos considerando que el sistema de órdenes de producción es aplicado en aquellas industrias en las que existen unidades perfectamente identificables durante su periodo de transformación, siendo necesario establecer los elementos del Costo Primo (materia prima directa y mano de obra directa) correspondientes a cada unidad y consecuentemente a cada orden. Ello mediante el análisis inductivo-deductivo en función a los fundamentos de la contabilidad de costos.

Por tanto, el alcance de la contabilidad de costos durante la planificación estratégica de los negocios a concretar será fundamentado en relación a los precios de los productos que se comercializan y la rentabilidad de los mismos para la empresa. Consecuentemente, la valuación de inventarios, el establecimiento de políticas de ventas así como mejoras en la producción a través de la utilización de tecnologías modernas están basadas en la determinación del costo, específicamente del costo unitario de venta del producto terminado.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

CONTABILIDAD DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN

	Página
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 OBJETIVOS.....	3
1.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	3
1.4 ALCANCES.....	4

CAPÍTULO II

MARCO PRÁCTICO

2.1 ANTECEDENTES.....	6
2.2 DEFINICIÓN DE LA CONTABILIDAD DE COSTOS.....	7
2.3 OBJETIVOS GENERALES.....	8
2.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
2.5 DIFERENCIA ENTRE CONTABILIDAD COMERCIAL Y CONTABILIDAD DE COSTOS O INDUSTRIAL.....	9
2.6 ROL DE LA CONTABILIDAD DE COSTOS.....	9
2.7 DIFERENCIAA ENTRE GASTO Y COSTO.....	10
2.8 DIFERENCIA ENTRE COSTO COMERCIAL Y COSTO INDUSTRIAL.....	10
2.9 DIFERENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADOS COMERCIAL E INDUSTRIAL.....	10
2.10 ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL.....	12

	Página
2.11 PERÍODO CONTABLE Y PERÍODO FISCAL PARA EMPRESAS	
INDUSTRIALES.....	15
2.12 CLASIFICACIÓN Y TERMINOLOGÍA DE COSTOS.....	16
2.13 COSTO POR ÓRDENES DE TRABAJO Y COSTOS POR PROCESOS.....	16
2.13.1 MÉTODOS DE COSTOS.....	20
2.13.1.1 MÉTODOS DE COSTOS INCOMPLETOS.....	20
2.14 ESTUDIO Y REGISTRO CONTABLE DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO DE	
PRODUCCIÓN.....	22
2.14.1 MATERIALES – MATERIAS PRIMAS.....	22
2.14.1.1 CLASIFICACIÓN.....	22
2.14.2 CONTABILIZACIÓN DE LOS MATERIALES.....	31
2.14.3 AGRUPACIÓN DE MATERIALES.....	36
2.14.4 ESTUDIO Y CONTABILIZACIÓN DE MANO DE OBRA.....	43
2.14.4.1 SISTEMA DE INCENTIVOS.....	45
2.14.4.2 APROPIACIÓN DE LA VENTA CONTABLE ENTRE MANO DE	
OBRA Y SUELDOS Y SALARIOS.....	46
2.14.4.2.1 CLASIFICACIÓN DE LA MANO DE OBRA.....	47
2.14.4.2.2 COSTO DE LA MANO DE OBRA.....	47
2.14.4.3 CONCEPTO DE LOS COMPONENTES D LA PLANILLA DE	
SUELDOS Y SALARIOS.....	48
2.14.4.4 CONCEPTO DE LOS COMPONENTES DE LA PLANILLA DE	
CARGAS SOCIALES.....	50
2.14.4.5 APORTES LABORALES.....	53
2.14.4.6 DETERMINACIÓN DEL IMPORTE JORNAL POR DÍA Y JORNAL	
POR HORA.....	54
2.14.5 ESTUDIO Y CONTABILIZACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS.....	61

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

3.1 CONCLUSIONES.....90

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO I

INVESTIGACIÓN PRÁCTICA

CONTABILIDAD DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN.

La contabilidad de costos proporciona informes sobre costos, inventarios, costo de las ventas, costos de distribución, ventas y ganancias de cada una de las diversas líneas de productos terminados.

La contabilidad de costos también proporciona informes detallados sobre los gastos en relación con las funciones de operación de la entidad. Con un sistema de costos, el costo de operar un departamento o realizar cualquier otra actividad en la negociación podrá conocerse explícitamente y con detalle.

Los datos informativos son de gran utilidad, ya que a través de los mismos, lo realizado es demostrado además de la forma en que fue ejecutado, el costo, el precio en que fue vendido y la utilidad obtenida.

Con toda la información obtenida, es posible que la producción sea aumentada, que métodos más eficientes sean implementados, que los costos sean reducidos y que las utilidades las utilidades de una empresa en marcha sean aumentadas.

Por esta razón la, contabilidad de costos cumple con un fin útil, ya que ayuda a acelerar y aumentar la producción y proporciona un registro completo y fidedigno de todas las transacciones comerciales, aumentando así el valor del sistema contable para la toma de decisiones oportunamente.

Por tanto, la contabilidad de costos está basada en cálculos analíticos que representa para la empresa industrial. A medida que los procedimientos contables sean perfeccionados, la aplicación del costo a los ingresos correspondientes tiende a una mayor precisión y exactitud.

De éstas consideraciones surgen las preguntas; ¿cuál es el costo correspondiente a futuros periodos y cuál el que debe aplicarse al periodo corriente?

Todas las personas encaminadas a estudiar esta disciplina deben tener en cuenta el problema contable que se presente, los costos y la forma de usarlos en la dirección de una empresa y la aplicación de principios económicos.

1.2 OBJETIVOS.

1.2.1 OBJETIVO GENERAL.

- Describir la contabilidad de costos por órdenes de producción en la industria de transformación con base en materia prima manufacturada mediante la adición, mezcla o yuxtaposición de materiales

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Definir la determinación del costo unitario de venta del producto terminado, mediante la utilización de presupuestos
- Contrastar el costo comercial respecto al costo industrial
- Explicar el proceso de planificación y control interno en la fijación de precios, producción y distribución de bienes

1.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.

El presente trabajo se desarrolló dentro el marco de los siguientes tipos de investigación: Descriptiva, bibliográfica, inductivo-deductivo.

- **Descriptiva.**

La recolección de información se basó sobre la base de una teoría sólida y conocimientos prácticos para el estudio y la contabilización de los tres elementos básicos de la contabilización de costos y registro en forma clara, precisa, y objetiva.

➤ **Bibliográfica.**

El trabajo realizado está basado sobre una investigación concreta y consultas a: textos, apuntes, leyes, decretos y otros documentos.

➤ **Inductivo-deductivo.**

Se aplicó un proceso meramente analítico y sintético sobre las bases fundamentales de la contabilidad de costos, comparando sobre la diferencia notoria con la contabilidad comercial, así como la orientación fundamental por parte de los instructores para un desarrollo satisfactorio del tema.

1.4 ALCANCES.

El sistema de órdenes de producción es aplicado en aquellas industrias que producen unidades perfectamente identificables durante su periodo de transformación, siendo posible identificar los elementos del Costo Primo (materia prima directa y mano de obra directa) que corresponden a cada unidad y consecuentemente a cada orden.

Todos los costos son susceptibles de clasificarse en tres elementos distintos: 1) material, 2) mano de obra y 3) costos indirectos.

El material está considerado como primer elemento del costo, ya que sin material no puede transformarse nada. La mano de obra es considerada como segundo elemento, pues sin ésta no puede cambiarse la forma, apariencia o naturaleza del material. Todos los otros costos de manufactura están clasificados como tercer elemento, pues a menos de que se incurran otros costos determinados, la mano de obra no podrá trabajar con los materiales.

Por tanto, un lugar de trabajo debe amueblarse, hay que proporcionar herramientas, supervisar el trabajo e incurrir en otros costos numerosos antes de que sea posible trabajar con la materia prima de que se dispone.

La clasificación de los costos de acuerdo con sus elementos es de suma importancia, ya que es necesario conocer el costo de cada elemento que entra a formar parte de un producto, tanto con idea de valorarlo como para el control administrativo de las operaciones.

CAPÍTULO II

MARCO PRÁCTICO

2.1 ANTECEDENTES.

El sistema de costos podrá llevarse por separado del sistema general de contabilidad, en cuyo caso recibe el nombre de contabilidad de cálculo de costos. El sistema de costos y el sistema general contable podrán combinarse en uno solo usando las cuentas de control, en cuyo caso se denomina contabilidad de costos.

La contabilidad de costos hace uso de cuentas de control en el mayor general, del cual son subsidiarios los registros de costos. Este sistema logra la unidad de método en que las cifras de costos se pueden confrontar en cuanto a su exactitud en total reconciliándolas con el libro mayor general.

Se usan varios métodos para controlar las cuentas y los mayores auxiliares de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Las cuentas de control reducen considerablemente el tiempo y el trabajo necesarios para cerrar el libro mayor general y permiten que la gerencia obtenga oportunamente estados sobre la situación de la empresa.

Puede sacarse un balance de comprobación del libro mayor general sin consultar los mayores auxiliares y preparar estados condensados de cuenta.

En caso de que aparezcan errores en el balance de comprobación puede localizarse en forma rápida consultando los saldos de los mayores auxiliares.

La contabilidad de costos tiene las fases siguientes:

- a) Registrar las erogaciones bajo apropiadas clasificaciones a medida que van ocurriendo como por ejemplo: compra de material, consumo del mismo, pago de planilla de sueldos, luz, agua, aplicación de depreciaciones.

- b) Reclasificación para aplicarse esas erogaciones a la actividad correspondiente, es decir, aplicación precisa a la orden de fabricación o proceso respectivo.

- c) Determinación del costo unitario, objeto primordial de la contabilidad de costos.

2.2 DEFINICIÓN DE LA CONTABILIDAD DE COSTOS.

La contabilidad de costos es un proceso ordenado que usa los principios generales de contabilidad para registrar los costos de operación de una empresa de tal manera que, con los datos de producción y ventas, la gerencia pueda usar las cuentas para averiguar los costos de producción y los costos de distribución, ambos por unidad y en total de uno o de todos los productos fabricados o servicios prestados, y los costos de otras funciones diversas de la negociación, con el fin de lograr una operación económica, eficiente y productiva.

También citaremos la siguiente definición resumida así:

La contabilidad de Costos Industriales es una especialidad de la contabilidad general que comprende la predeterminación, acumulación, registro, distribución, información, análisis e interpretación de los costos de producción.

De las definiciones anteriores podemos decir que en un sistema de contabilidad de costos por órdenes de producción, la producción se autoriza por medio de una orden de pedido que especifica el producto que ha de fabricarse, el número de unidades, el material que ha de usarse y los departamentos que harán el trabajo.

2.3 OBJETIVOS GENERALES.

Los costos de inversión, por sus elementos integrantes, esfuerzos y recursos, traducidos a cuentas contables y referidas específicamente a los “costos de producción”, los encontramos en los elementos siguientes: materiales, mano de obra y gastos de producción.

El estudio estará concentrado fundamentalmente a estos tres componentes, tanto en sus procesos analíticos y registros contables con el objeto de llegar a la determinación del costo unitario.

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

El objetivo primordial de la Contabilidad de costos, es de control de todas las operaciones productivas y la obtención de una información correcta de:

1. Formulación más frecuente y correcta de Estados Financieros.
2. Información amplia y oportuna.
3. mejor control de operaciones y de costos.
4. Contribución a la planeación de utilidades y a la elección de alternativas por parte de la empresa.
5. Técnica presupuestal en sus dos aspectos: a) Planeación, b) Control.
6. Determinación correcta del costo unitario.
7. Fijación de precio de venta en el mercado competitivo.
8. Valuación de productos en proceso.

9. Valuación de productos terminados.
10. Determinación del costo de producción de lo vendido.
11. Fijar normas o políticas de operación o explotación.

2.5 DIFERENCIA ENTRE CONTABILIDAD COMERCIAL Y CONTABILIDAD DE COSTOS O INDUSTRIAL.

Una empresa comercial: compra y vende.

Una empresa industrial: explota y/o compra, transforma y vende.

Una compañía comercial compra mercaderías en general y luego, incluyendo sus gastos incidentales, un margen de utilidad e impuestos vigentes como el IVA y otros, las vende en las mismas condiciones.

Una compañía industrial, explota y/o compra materia prima, retribuye por mano de obra empleada, más otros gastos, con los cuales realiza la transformación en el taller o planta para obtener un producto final que se vende para satisfacer ciertas necesidades al por mayor o menor o bien directamente al consumidor.

2.6 ROL DE LA CONTABILIDAD DE COSTOS.

La contabilidad de costos en una empresa industrial, cumple dos roles de suma importancia:

- a) Antes de iniciar la transformación del producto final sirve para hallar el precio de venta por adelantado a priori, pues sólo así se sabe si con ese precio se puede competir en el mercado.

b) Además cuando una empresa industrial tiene que someterse a la oferta y demanda o proforma de cotización para un concurso de ventas, es indispensable que conozca sus costos para hacer frente a los otros competidores.

2.7 DIFERENCIA ENTRE GASTO Y COSTO.

Gasto: es toda erogación clasificada en conceptos definidos, pendientes de aplicación al objetivo que los originó del cual formarán su costo; por ejemplo gasto de salarios pagados, gasto de materiales utilizados y gastos inherentes a la producción que al fusionarse forman el costo de elaboración.

Costo: es un resumen de erogaciones-gastos-aplicados a un objetivo preciso “productivo” recuperable a través de los ingresos que generen.

2.8 DIFERENCIA ENTRE COSTO COMERCIAL Y COSTO INDUSTRIAL.

Costo comercial: engloba al conjunto de gastos de un bien tangible adquirido, compuesto por gastos ocasionados como ser fletes, seguros, impuestos locales y otros.

Costo industrial: formado por los tres elementos; materias primas, mano de obra directa y gastos indirectos.

2.9. DIFERENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADOS COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Teniendo en cuenta que una empresa industrial, según lo mencionado anteriormente, realiza dos tipos de operaciones como son:

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

- a) Transformar la materia prima en producto elaborado.
- b) Vender el producto elaborado realizando las operaciones normales de todo comerciante, por lo tanto su contabilidad estará dividida en dos partes. Una para el registro y análisis de la operación productiva y otra para el registro y análisis de la operación comercial.

ESTADO DE RESULTADOS (comercial)					
(Expresado en bolivianos)					
	Ventas				28,550.00
Menos:	<u>COSTO DE LA MERCADERIA VENDIDA</u>				
	Inventario inicial			9,430.00	
	Compras		16,480.00		
Más:	Gastos s/compras		<u>1,525.00</u>		
	COMPRAS NETAS			<u>18,005.00</u>	
	MERCADERIA DISPONIBLE PARA LA VENTA			27,435.00	
Menos:	INVENTARIO FINAL			<u>4,306.00</u>	<u>23,129.00</u>
	UTILIDAD BRUTA				<u>5,421.00</u>
ESTADO DE RESULTADOS (industrial)					
(Expresado en bolivianos)					
	Ventas				27,850.00
Menos:	<u>COSTO DE PRODUCCION DE LO VENDIDO</u>				
	Inventario inicial de productos terminados			6,730.00	
	<u>COSTO DE PRODUCCION:</u>				
	Inventario inicial de materias primas		3,420.00		
Más:	compra de materias primas		11,332.00		
	Gasto s/compras		<u>1,060.00</u>		
	MATERIAS PRIMAS DISPONIBLES		15,812.00		
Menos:	Inventario final de materias primas		<u>4,005.00</u>		
	MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS		11,807.00		
	Sueldos y salarios directos		5,790.00		
	Gastos indirectos		<u>5,010.00</u>		
	COSTO DE PRODUCCION INCURRIDO			<u>22,607.00</u>	
	COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS DISPONIBLES			29,337.00	
Menos:	Inventario final de productos terminados			<u>4,500.00</u>	<u>24,837.00</u>
	UTILIDAD BRUTA				<u>3,013.00</u>

2.10 ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL.

La contabilidad general será la fuente para obtener los estados financieros, que son documentos que debe elaborar una empresa industrial al concluir el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera en una fecha determinada y los rendimientos obtenidos como resultado de las operaciones de un periodo de producción, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), con el objeto de suministrar información al propietario o socios, administradores, acreedores, fisco y público.

- .Estado de Situación Financiera (Balance General)
- Estado de Resultados
- .Estado de Costo de Producción
- .Estado de Costo de Producción de lo Vendido
- .Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- .Estado de Resultados Acumulados
- .Estado de Flujos de Efectivo

Los estados financieros se clasifican en estáticos y dinámicos.

Estáticos como el estado de situación financiera (balance general)

Dinámicos como el estado de resultados, estado de costo de producción, estado de costo de producción de lo vendido.

De la contabilidad industrial obtenemos el estado de costo de producción y estado de costo de producción de lo vendido.

El estado de costo de producción cuando existe un sistema de costos muestra los tres componentes de costos incurridos, como ser materiales directos, mano de obra directa y gastos indirectos de producción. A la producción inconclusa se lo llama “productos en proceso” y se convierten en inventarios de productos en proceso inicial y final a los costos invertidos sólo del periodo de producción, se les suma el inventario inicial de productos en proceso, se obtiene el costo de producción del periodo, y se le resta el inventario final de los productos en proceso para obtener el costo de producción de los artículos terminados de ese periodo; este estado se considera principal y en el cual se refleja cuanto se ha invertido para producir una cantidad de artículos.

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION					
(Expresado en bolivianos)					
	<u>MATERIAS PRIMAS</u>				
	Inventario inicial			10,340.00	
Más:	Compras netas			160,562.00	170,902.00
Menos:	Inventario final				29,856.00
	<u>MATERIAL UTILIZADO</u>				
					141,046.00
	<u>MANO DE OBRA DIRECTA</u>				
	Sueldos y salarios pagados				47,582.00
	<u>COSTO PRIMO</u>				
					188,628.00
	<u>GASTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION</u>				
					51,258.00
	<u>COSTO INCURRIDO</u>				
					239,886.00
	<u>PRODUCTOS EN PROCESO</u>				
	Inventario inicial			20,512.00	
Menos:	Inventario final			17,859.00	2,653.00
	<u>COSTO DE PRODUCCION DE ARTICULOS TERMINADOS</u>				
					242,539.00

Estado de costo de producción de lo vendido

Este estado nos muestra el costo de los artículos vendidos en el periodo; al inventario inicial de artículos terminados se le suma el costo de producción de artículos terminados, se le resta el inventario final de productos terminados con el cual se determina el costo de producción de lo vendido.

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION DE LO VENDIDO			
(Expresado en bolivianos)			
	Inventario inicial de artículos terminados		78,452.00
Más:	Costo de producción de artículos terminados		242,539.00
			320,991.00
Menos:	Inventario final de artículos terminados		76,589.00
	COSTO DE PRODUCCION DE LO VENDIDO		244,402.00

Estado conjunto de costo de producción y costo de producción de lo vendido.

Los dos estados de costo de producción de lo vendido y costo de producción se unen en un solo estado, en el se reflejan cuanto se ha invertido para producir en artículos terminados y cuanto es el costo de los productos terminados que se han vendido en el periodo.

ESTADO CONJUNTO DE COSTO DE PRODUCCION Y COSTO DE PRODUCCION DE LO VENDIDO			
(Expresado en bolivianos)			
	Inventario inicial de productos en proceso		20,512.00
	MATERIAL UTILIZADO EN EL PERIODO		
	Inventario inicial de materias primas	10,340.00	
Más:	Compra de materias primas	160,562.00	
	Suma	170,902.00	
Menos:	Inventario final de materias primas	29,856.00	141,046.00
	MANO DE OBRA DIRECTA EMPLEADA		
	Sueldos y salarios	47,582.00	
	COSTO PRIMO	188,628.00	
	GASTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION	51,258.00	
	COSTO INCURRIDO		239,886.00
	COSTO TOTAL DE PRODUCCION		260,398.00
Menos:	Inventario final de productos en proceso		17,859.00
	COSTO DE PRODUCCION DE ARTICULOS TERMINADOS		242,539.00
	Inventario inicial de productos terminados	78,452.00	
Menos:	Inventario final de productos terminados	76,589.00	1,863.00
	COSTO DE PRODUCCION DE LO VENDIDO		244,402.00

2.11 PERIODO CONTABLE Y PERIODO FISCAL PARA EMPRESAS INDUSTRIALES.

Un periodo contable puede ser efectuado en días, un mes, un trimestre, un semestre o doce meses completos, pero puede ser cualquier periodo determinado, un periodo fiscal es un periodo de doce meses, al final del cual una empresa determina su situación financiera, los resultados de sus operaciones y cierre formalmente de sus libros de contabilidad.

En las empresas industriales la producción se realiza en forma mensual, trimestral, semestral, etc., y contablemente se elaboran de cada etapa de producción el cual constituye un informe parcial y no definitivo como estado financiero final, porque las operaciones contables se efectúan de cada etapa de producción acumulado las sumas y saldos sin cierre de libros de contabilidad, una vez finalizado el periodo fiscal o gestión recién se corre con el cierre del periodo contables determinando formalmente su situación financiera.

De acuerdo al Art. 39 del DS 24051, el periodo contable o cierre de la gestión fiscal están establecidos según el tipo de actividad que a continuación se citan:

31-marzo Empresas industriales y petroleras

30-junio Empresas gomeras, castañeras, agrícolas, ganaderas, y agroindustriales.

30-septiembre Empresas mineras.

31-diciembre Entidades bancarias, de seguros, comerciales, de servicios y otros no contemplados en las fechas anteriores, así como los sujetos no obligados a llevar registros contables y las personas naturales que ejercen profesiones libres y oficios en forma independiente.

2.12 CLASIFICACION Y TERMINOLOGIA DE COSTOS.

Los costos son acumulados bajo dos sistemas: por órdenes de trabajo y por procesos continuos, pudiendo cada uno de ellos determinar sus costos de producción ya sea con importes históricos reales o predeterminados, los gastos indirectos de producción pueden ser calculados sobre una base predeterminada, por la facilidad de asignar y determinar el costo de producción en tiempo oportuno, de no hacerlo con costos predeterminados en cuanto respecta a los costos indirectos de producción, significa que se debe esperar la finalización del periodo para determinar los costos de las unidades producidas y consiguientemente ocasionar perjuicios al cliente que solicitó a medida el producto que se realiza.

En cambio los otros elementos del costo como material directo, mano de obra directa, son determinados en la medida que se realizan las operaciones; el sistema de costos en general está procesado con datos reales.

2.13 COSTO POR ORDENES DE TRABAJO Y COSTOS POR PROCESOS CONTINUOS.

Los costos se clasifican según el sistema en dos:

Costos por órdenes de trabajo:

1. Históricos
2. Predeterminados
 - 2.1 Estándar
 - 2.2 Estimados

Costos por procesos:

1. Históricos
2. Predeterminados
 - 2.1 Estándar
 - 2.2 Estimados

1. Históricos: cuando los valores son acumulados en la medida en que realizan las operaciones, los recursos empleados en términos de cantidad y precio se denominan costos históricos (o valor real).

2. Predeterminados: cuando los valores del costo han sido calculados con anterioridad a la producción de denomina “costos predeterminados”, a su vez los predeterminados puede ser estándar o estimados.

2.1 Estándar: son estándar si el costo a priori pudiera corresponder a lo que sería un costo ideal u óptimo, bajo condiciones normales en un determinado nivel de producción.

2.2. Estimados: los estimados son los predeterminados bajo condiciones especiales, esperando que correspondan más al costo real en un caso dado, que aún óptimo ideal.

Costo en relación al volumen de producción.

Se clasifican en costos fijos, variables y semivARIABLES:

Costos fijos: estos costos se mantienen constantes a varios niveles de producción, durante un determinado periodo a pesar de cambios en la actividad o volumen. Son gastos de producción fijos los alquileres de la planta, depreciaciones de activos fijos, salarios del personal técnico, primas de seguros y todos los gastos cuya erogación no esté en relación directa con el volumen de producción

Costos variables: se incrementan con el volumen o nivel de producción. Son gastos variables aquellos cuyos montos fluctúan en relación a la producción como ser, materiales indirectos, mano de obra indirecta, energía eléctrica, combustibles y lubricantes, reparaciones y mantenimiento, y otros gastos indirectos.

Costos semivARIABLES: son costos que participan de las características de los dos anteriores. Es importante remarcar que todos los costos variables ya sean de materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos de producción son directos, pero no todos los costos directos serán necesariamente variables para toda la actividad de producción de la empresa, ello dependerá del objeto del costo. Igualmente la clasificación en fijos y variables bajo ciertas condiciones de tiempo y volumen.

Otros términos en la contabilidad de costos

Dentro los elementos del costo, existen muchas otras tales como:

Costo primo: es la suma de materiales directos y mano de obra directa.

Costos diferenciales o incrementales: son el resultado de comparar en términos monetarios dos alternativas.

Costo de oportunidad: es el posible costo de sacrificar una de las alternativas por otra.

Costo directo: los costos directos son los incurridos primeramente, y pueden identificarse como parte del costo de un producto determinado, así tenemos a las materias primas y la mano de obra directa en la fabricación.

Costos indirectos: son los de naturaleza más general que no pueden identificarse como parte primordial del costo de un producto determinado, pero sin los cuales este último no podría fabricarse, deben asignarse o distribuirse al producto usando algún método equitativo aproximado, como una sub clasificación citaremos a los materiales indirectos, mano de obra indirecta y gastos de fabricación indirecta.

Costos unitarios: la producción de una fábrica puede medirse en unidades o medidas normalizadas de producción. Así una mina de carbón produce toneladas de mineral; una fábrica de zapatos (pares de zapatos) y así indefinidamente.

Sin embargo es posible que los productos de los diversos departamentos se combinen en un producto terminado.

El tema de los costos unitarios se refiere a la determinación de los costos de una unidad de producto en cada departamento y la combinación de estos costos unitarios.

Un costo unitario, por lo tanto, es el costo de una unidad de producto en un departamento y por extensión, el costo de una unidad del producto terminado.

Los costos unitarios constituyen una característica importante de la contabilidad de costos porque permiten medir los costos, la producción y la eficiencia en una forma que permite a la gerencia de la empresa ejercer control sobre las operaciones de fabricación.

Aclaración de costos fijos y variables

De acuerdo s disposiciones legales que regulan y la norma de contabilidad N°3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, todos los “rubros no monetarios” deben ser reexpresados en moneda constante para reflejar dicho valor (caso típico lo constituyen los activos fijos, inventarios y en general, todas las cuentas de resultados y patrimonio).

Por tanto, ya que los sus costos están en moneda constante, no existirán costos fijos, casi todos se convierten en variables, salvo aquellos pactados en moneda nacional, a continuación citaremos algunos ejemplos:

<u>GASTOS</u>	<u>A MONEDA NACIONAL</u>	<u>A MONEDA CONSTANTE</u>
Sueldos de los técnicos	Fijo	Variable
Materiales indirectos	Fijo	Variable
Depreciación de bienes de uso	Fijo	Variable
Energía eléctrica	Fijo	Variable
Seguros	Fijo	Variable
Alquileres de la planta	Fijo	Variable
Reparaciones y mantenimiento	Fijo	Variable
Cargas sociales	Fijo	Variable

2.13.1 METODOS DE COSTOS INCOMPLETOS Y COMPLETOS.

2.13.1.1 METODOS DE COSTOS INCOMPLETOS.

Existe un sistema de costos incompletos, cuando por la misma contabilidad no es posible llegar a determinar el costo unitario, concretándose al manejo de una serie de cuentas acumulativas de los elementos de costo, determinando lo ajustable a base de inventarios físicos, valorizados estimativamente en lo referente a productos terminados y producción en proceso, no así en materias primas que serán valorizados de acuerdo con los comprobantes de adquisición, posiblemente utilizando las últimas facturas. Por lo tanto, las diferencias entre los cargos o saldos deudores de esas cuentas acumulativas y, los inventarios físicos se consideran como los costos del periodo.

El manejar en esta forma los elementos productivos y costo de ventas, da por resultado el desconocimiento del costo unitario, meta primordial que debe llenar todo sistema contable de costos de producción, denominándose a esta forma de contabilizar, "sistemas de costos incompletos".

La característica de costos incompletos, es no manejar las cuentas de almacén en todas sus denominaciones a base de "inventarios perpetuos o constantes", originando con ello la necesidad de recuentos físicos y valorizaciones estimativas para conocer los resultados de un periodo.

DESEMBOLSOS CON CONTROL ADECUADO	OPERACIÓN DE FABRICA NO HA Y CONTROL	ESTADOS FINANCIEROS NO SE ASEGURA EXACTITUD
Compras de materiales, inversiones, mano de obra y gastos indirectos	Movimientos ignorados	Ventas Menos: Costo de ventas obtenido por la suma de compras de mate- riales, mano de obra y gastos de fábrica, más o menos diferencias de inventarios físicos valorizados estimativa- mente. Da: Utilidad bruta aproximada

2.14 ESTUDIO Y REGISTRO CONTABLE DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO DE PRODUCCION.

2.14.1 MATERIALES-MATERIAS PRIMAS.

Los materiales representan un factor importante del costo de elaboración, tanto porque es el elemento básico del producto como por la proporción de su valor invertido en el mismo.

2.14.1.1 CLASIFICACIÓN.

Los materiales se clasifican en directos e indirectos en su fase de producción; y suministros de oficina en su fase gastos del periodo.

1. Materiales directos: que son identificables y mensurables o medibles con el producto acabado.

Los materiales directos se sub clasifican en dos:

1.1. Materiales principales.

1.1. Materiales secundarios directos.

2. Materiales indirectos: son aquellos posiblemente identificables en algunos casos aunque no tan fácilmente como los materiales directos, suelen ser difícilmente medibles en relación a la unidad del producto acabado.

Los materiales indirectos también se sub clasifican en tres:

1. Accesorios.

2. Suministros de fábrica.

3. Suministros de oficina.

1. Accesorios de fábrica: son aquellos materiales indirectos que forman parte del producto, que van incorporados a un producto terminado.

2. Suministros de fábrica: son aquellos materiales que coadyuvan en la transformación de un producto terminado y no forma parte de la misma, es decir, son usados por los departamentos de producción y departamentos de servicios, tales como material de escritorio, material de limpieza, combustibles y lubricantes, herramientas menores, repuestos, etc.

3. Suministros de oficina: son materiales que se usan, como gastos de administración y gastos de ventas, como materiales de escritorio, papelería, los suministros de oficina se contabilizan en las cuentas de “gastos de administración” y “gastos de venta”.

Las materias primas se presentan bajo los siguientes aspectos:

1. Como material en almacén.
2. Como material en proceso de transformación.
3. Como material convertido en producto.

El primero y tercer aspectos nos presentan a los materiales en su forma estática y el segundo en su forma dinámica.

En un sistema de costos completo existe el control de los materiales en cualquiera de los aspectos anotados.

El control de las materias primas requiere de la intervención cuando menos de los departamentos siguientes:

- Compras
- Almacén
- Contabilidad

Departamento de compras: llámese departamento oficina u otro nombre más modesto según la importancia de la empresa, es el que tiene a su cargo el abastecimiento de materiales para la negociación. En tal virtud deberá estar organizada para conocer las fuentes de aprovisionamiento o sean las proveedoras de materiales a fin de obtener las mejores cantidades a los mejores precios y en las mejores condiciones.

Es importante la intervención del departamento de compras, porque de su eficiencia depende en cierta forma que la fabricación no sufra paralizaciones o demoras que se reflejan en pérdidas de dinero.

Almacén de materiales: este departamento se encarga de la guarda y custodia de los materiales, lo que normalmente representa una inversión cuantiosa que requiere de un personal tan responsable como lo puede ser el cajero de la empresa. Además debe conocer los materiales y su cuidado para evitar errores que puedan perjudicar la producción.

La función del almacenista es la de guardar en tal forma los artículos a su cuidado que pueda localizarlos con rapidez, tanto para surtirlos como para facilitar los recuentos físicos.

Departamento de contabilidad: este representa la parte controladora del movimiento de materias primas, para la cual se requiere de registros o auxiliares que permitan el oportuno asiento del movimiento de esos materiales. El control contable de las diferentes etapas por las cuales pasan los materiales, se lleva a través de las cuentas siguientes:

- a) Almacén de materias primas.
- b) Producción en proceso.
- c) Almacén de productos terminados.

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

DETERMINACION DEL PRECIO DE COSTO MATERIALES (compra del interior del país)						
(expresado en bolivianos)						
Fecha	Descripcion de los elementos del costo	Unidades	Costo unitario	Costo total	13% IVA Crédito fiscal	Costo neto
20-10-xx	Material A s/g F-1	600.00	70.00	42,000.00	5,460.00	36,540.00
20-10-xx	Material B s/g F-2	500.00	65.00	32,500.00	4,225.00	28,275.00
	Parcial			74,500.00	9,685.00	64,815.00
20-10-xx	Fletes			2,200.00	286.00	1,914.00
20-10-xx	Prima de seguros			1,800.00	234.00	1,566.00
20-10-xx	Carguio y descarguio			900.00	117.00	783.00
	Parcial			4,900.00	637.00	4,263.00
	Total	1,100.00		79,400.00	10,322.00	69,078.00

Contabilización de los materiales y costos incidentales (compra del interior del país)

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
20-10-xx	<u>INVENTARIO DE MATERIALES</u>		69,078.00	
	Material "A" 600 u.	36,540.00		
	Material "B" 500 u.	28,275.00		
	Fletes transporte	1,914.00		
	Prima de seguro	1,566.00		
	Cargui y descarguio	783.00		
	<u>CREDITO FISCAL-IVA</u>		10,322.00	
	<u>BANCO BENI</u>			79,400.00
	Ch. N°1 Casa ZZ			
	Ch.N°2 Bolivar Seguros			
	Compra materiales, más costos incidentales.			
	Totales		79,400.00	79,400.00

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

DISTRIBUCION GASTOS DE COMPRA EN BASE A PORCENTAJE (compra interior del país)						
Porcentaje = costo material/ costo total materiales x 100						
Material "A" = 42,000 / 74,500 x100 = 56.38%						
69,078 x 56.38% = 38,946.18 / 600 = 64.9103						
Material "B" = 32,500 / 74,500 x 100 = 43.62%						
69,078 x 43.62% = 30,131.82 / 500 = 60.26364						

HOJA DE COSTO Y DETERMINACION DEL PRECIO UNITARIO

Base de distribución en porcentaje

(Expresado en bolivianos)

Fecha	Detalle	Unidad	Valor factura neto de IVA	Distrib.costos s/g compra	Costo total compra	Costo unitario
20-10-xx	Material "A"	600.00	36,540.00	56.38	38,946.18	64.91030
20-10-xx	Material "B"	500.00	28,275.00	43.62	30,131.82	60.26364

DETERMINACION DEL PRECIO DE COSTO MATERIALES (compra del interior del país)

(expresado en bolivianos)

Fecha	Descrip.de los element.del costo	Unidades	Costo unitario	Costo total	13% IVA Crédito fiscal	Costo neto
25-10-xx	Material A s/g F-3	480.00	75.00	36,000.00	4,680.00	31,320.00
	Material B s/g F-4	450.00	60.00	27,000.00	3,510.00	23,490.00
	Total	930.00	135.00	63,000.00	8,190.00	54,810.00

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

Contabilización de los materiales (compra local)					
FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER	
20-10-xx	<u>INVENTARIO DE MATERIALES</u>		54,810.00		
	Material "A" 480 u.	31,320.00			
	Material "B" 450 u.	23,490.00			
	<u>CREDITO FISCAL-IVA</u>		8,190.00		
	<u>CUENTAS POR PAGAR</u>			63,000.00	
	Casa ZZ				
	Totales		63,000.00	63,000.00	

KARDEX DE EXISTENCIAS

Material XX

Precios Promedios Constantes

Fecha	Detalle	CONTROL FISICO			Costo Unitario	CONTROL VALORADO		
		Entrada	Salida	Saldo		Ingresos	Egresos	Saldo
	Inv. Inicial			160.00	70.00			11,200.00
	1ra. Compra	40.00		200.00	80.00	3,200.00		14,400.00
	1ra. Venta		40.00	160.00	72.00		2,880.00	11,520.00
	2da. Compra	80.00		240.00	90.00	7,200.00		18,720.00
	2da. Venta		80.00	160.00	78.00		6,240.00	12,480.00
	3ra. Venta		60.00	100.00	78.00		4,680.00	7,800.00
	3ra. Compra	200.00		300.00	96.00	19,200.00		27,000.00
	4ta. Venta		160.00	140.00	90.00		14,400.00	12,600.00
	4ta. Compra	100.00		240.00	105.00	10,500.00		23,100.00
	5ta. Venta		70.00	170.00	96.25		6,737.50	16,362.50

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

KARDEX DE EXISTENCIAS								
Material "A"								
P.E.P.S.								
Fecha	Detalle	CONTROL FISICO			Costo	CONTROL VALORADO		
		Entrada	Salida	Saldo	Unitario	Ingresos	Egresos	Saldo
30-09-xx	Inv. Inicial			300.00	64.50000			19,350.00
20-10-xx	1ra. Compra	600.00		900.00	64.91030	38,946.18		58,296.18
20-10-xx	2da. Compra	480.00		1,380.00	65.25000	31,320.00		89,616.18
27-10-xx	Requisición		300.00	1,080.00	64.50000		19,350.00	70,266.18
27-10-xx	Requisición		50.00	1,030.00	64.91030		3,245.51	67,020.67
KARDEX DE EXISTENCIAS								
Material "B"								
P.E.P.S.								
Fecha	Detalle	CONTROL FISICO			Costo	CONTROL VALORADO		
		Entrada	Salida	Saldo	Unitario	Ingresos	Egresos	Saldo
30-09-xx	Inv. Inicial			250.00	63.00000			15,750.00
20-10-xx	1ra. Compra	500.00		750.00	60.26364	30,131.82		45,881.82
20-10-xx	2da. Compra	450.00		1,200.00	52.20000	23,490.00		69,371.82
27-10-xx	Requisición		250.00		63.00000		15,750.00	53,621.82
27-10-xx	Requisición		50.00		60.26364		3,013.18	50,608.64

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

KARDEX DE EXISTENCIAS								
Material "B"								
U.E.P.S.								
Fecha	Detalle	CONTROL FISICO			Costo	CONTROL VALORADO		
		Entrada	Salida	Saldo	Unitario	Ingresos	Egresos	Saldo
30-09-xx	Inv. Inicial			250.00	63.00000			15,750.00
20-10-xx	1ra. Compra	500.00		750.00	60.26364	30,131.82		45,881.82
20-10-xx	2da. Compra	450.00		1,200.00	52.20000	23,490.00		69,371.82
27-10-xx	Requisición		300.00		52.20000		15,660.00	53,711.82

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

Contabilización salida de materiales a producción (P.E.P.S.)				
FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
27-10-xx	<u>PRODUCTOS EN PROCESO</u>		41,358.69	
	Orden 2350	22,595.51		
	Orden 2351	18,763.18		
	<u>INVENTARIO DE MATERIALES</u>			41,358.69
	Material "A" 350 u.	22,595.51		
	Material "B" 300 u.	18,763.18		
	Entrega de materiales a producción s/g detalle			
	Totales		41,358.69	41,358.69
Contabilización salida de materiales a producción (U.E.P.S.)				
FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
27-10-xx	<u>PRODUCTOS EN PROCESO</u>		38,497.50	
	Orden 2350	22,837.50		
	Orden 2351	15,660.00		
	<u>INVENTARIO DE MATERIALES</u>			38,497.50
	Material "A" 350 u.	22,837.50		
	Material "B" 300 u.	15,660.00		
	Entrega de materiales a producción s/g detalle			
	Totales		38,497.50	38,497.50

2.14.2 CONTABILIZACIÓN DE LOS MATERIALES.

Se sujeta a diversos trámites que hacen necesaria la utilización de varias formas que a continuación se explican:

1. Solicitud de compra.
2. Pedido.
3. Recepción.
4. Aprobación de la factura.
5. Almacenaje o almacenamiento.
6. Suministros.
7. Valorización de entradas al almacén.
8. Valorización de salidas de almacén.
9. Valuación de inventarios.

1. Solicitud de compra: el almacenista formula la solicitud de compra al departamento respectivo indicando con precisión de los materiales que se necesitan en cantidad, calidad y plazo. Esa solicitud se hace con la aprobación de la superintendencia o jefe de producción, formulándose cuando la existencia del artículo en cuestión haya llegado al mínimo marcado en la tarjeta auxiliar, o bien, cuando lo requiera la propia producción, desde luego la oportuna petición de materiales evitará responsabilidades al almacenista.

La solicitud de compra deberá hacerse cuando menos en tres ejemplares:

La original para el departamento de compras, duplicado para el departamento de contabilidad y el triplicado quedará en poder del almacenista.

Los principales puntos informativos que deben aparecer en una solicitud de compra son: fecha, número de solicitud, número de la cuenta a cargarse, fecha de entrega, cantidad y descripción del material pedido, firma de la persona que solicita el material y firma del funcionario que aprueba la solicitud.

Algunas empresas han implantado un “sistema de solicitudes de compra” en serie, con el objeto de minimizar el número de errores y economizar tiempo al solicitar las compras.

2. Pedido: al recibir el departamento de compras la “solicitud de compras”, procederá desde luego a formular el pedido correspondiente, prestando mayor atención a las solicitudes que vengan con el carácter de “urgente”

El pedido se hará al mejor proveedor para los intereses de la empresa o sea que otorgue mejores condiciones, mejores precios y mejor calidad.

Un pedido de compra es una solicitud a un proveedor donde se detallan datos informativos: fecha, número del pedido, número de la solicitud de compra, nombre y dirección del proveedor, condiciones, instrucciones de traslado, fecha de entrega exigida, cantidad y clase del material deseado, precio por unidad a pagarse y la firma del comprador.

El pedido puede formularse en tantos ejemplares sea necesario:

- Original para el proveedor
- Duplicado para el almacén de materiales
- Triplicado para contabilidad
- Cuadruplicado que queda en el departamento de compras

No terminará la función del departamento de compras hasta que el pedido sea atendido, esto quiere decir, que después de formulado y remitido deberá insistir hasta que el proveedor le haya surtido.

3. Recepción: esta función corresponde al almacenista quien es responsable de los materiales recibidos y deberá checar los materiales que entrega el proveedor de acuerdo al siguiente orden:

- a) Confrontando la nota de remisión del proveedor contra la copia del pedido y la solicitud de compra, a efecto de cerciorarse de que la remesa se ajuste a lo solicitado.
- b) Deberá revisar físicamente que los materiales recibidos corresponden a lo especificado en el pedido, en cantidad, calidad, medidas, etc.

De encontrarse a satisfacción la remesa del proveedor, el almacenista pondrá un sello en el original de la remisión que por lo menos contenga los siguientes datos:

- Número de entrada.
- Cantidad correcta.
- Calidad correcta.
- Observaciones si la hay.
- Fecha de recepción.
- Firma

Devoluciones inmediatas: al recibirse los materiales el almacenista rechaza aquellos que no reúnan las condiciones requeridas.

En este caso hará la anotación en el original y copias de la remisión del proveedor, haciendo que firme el representante de éste con el “recibí la devolución”. Con el resto de los materiales recibidos se seguirán los trámites y registros establecidos.

Devoluciones posteriores: cuando después de haber dado como buena la entrada de materiales, por diversas circunstancias y previa comunicación con el proveedor, se acuerda la devolución total o parcial de los mismos. En este caso es conveniente formular una “nota de devolución” por lo menos en cuatro ejemplares:

- Original, para el proveedor en donde firmará de “recibí”, el representante del proveedor y “entregué” del almacenista.
- Duplicado, para el departamento de compras.
- Triplicado, para el departamento de contabilidad.
- Cuadruplicado, para la constancia del almacenista.

4. Aprobación de la factura: El proveedor envía su factura al departamento de compras, donde se archiva hasta recibir el original y duplicado de los informes de recepción procedentes del departamento de recepción.

Se extrae del archivo una copia de la orden de compra, con el original del pedido, y se confronta con el original del informe de recepción para comprobar que el material recibido cumple con las especificaciones de la orden de compra.

Este método de aprobación, es un sello de goma que constituye un medio conveniente para indicar que la factura ha sido examinada y aprobada.

5. Almacenaje o almacenamiento: el control de existencias se puede llevar en el propio almacén por medio de tarjetas o etiquetas manejadas por unidades y en determinados casos, no siempre aconsejables, podrán manejarse los auxiliares en el propio almacén por unidades y valores.

El departamento de contabilidad manejará un auxiliar en unidades y valores, estableciendo un sistema de constante control entre el auxiliar de almacenes, el auxiliar de contabilidad y las existencias físicas, con la cual es fácil encontrar y corregir errores oportunamente.

6. Suministros: este se efectuará contra vales requisiciones firmadas por el solicitante y autorizados por el superintendente o jefe de producción. Esto quiere decir que no deberá haber salidas de almacén por concepto de materiales que no esté debidamente amparada por un vale o requisición.

7. Valorización de entradas al almacén: corresponde la valorización de entradas de almacén al departamento de contabilidad, que es donde se lleva el auxiliar de almacén a base de unidades y valores, tiene también a su cargo la revisión de factura y por lo tanto los elementos necesarios para valorizar los informes de entrada al almacén y correr los asientos respectivos.

8. Valorización de las salidas del almacén: el original del vale o requisición llega a contabilidad sin los datos relativos a precios y valores, siendo en este departamento donde se hace la valorización de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa que como principio de contabilidad debe ser constante y uniforme salvo casos especiales que deben anotarse en el balance en que se efectúe el cambio.

Procedimientos para valorización de salidas de almacén: existen varias formas para dar valor a los materiales utilizados, de los cuales veremos aquellas que tienen aceptación en la práctica y que son las siguientes:

a) Precios promedios constantes: la aplicación de este procedimiento estriba en obtener en cada entrada de material el precio promedio que le corresponda en esa fecha, por lo tanto si en el día entra el mismo material a tres precios diferentes de compra, deberá obtenerse el precio promedio de cada uno de las entradas, aplicando el precio promedio que corresponde para valorizar la inmediata salida del almacén.

b) Primeras entradas, primeras salida (P.E.P.S.): este procedimiento como su nombre lo indica, consiste en aplicar los materiales utilizados a precios de las primeras entradas, hasta agotar las existencias que hay en las mismas, siguiendo con los precios de las entradas subsecuentes. En estas condiciones las existencias de almacén quedarán valorizadas a los precios más recientes a que hayan entrado las materias primas, habiendo aplicado a los consumos los precios de las entradas anteriores.

c) Últimas entradas, primeras salidas (U.E.P.S.): este procedimiento es el lado opuesto del P.E.P.S. y lo utilizamos para valorizar los consumos de materias primas, los precios de las últimas adquisiciones hasta agotar la cantidad comprada siguiendo con la anterior y así sucesivamente.

Su aplicación es aconsejable en los ciclos económicos con precios ascendentes.

A continuación antes de efectuar los registros contables pertinentes, haremos énfasis en algunos aspectos relevantes al tema.

2.14.3 ADQUISICIÓN DE MATERIALES.

Compras nacionales: son compras realizadas dentro del territorio nacional, locales y del interior del país.

Compras locales: son adquisiciones efectuadas en la ciudad o localidad, donde se encuentra instalada l industria, sus gastos incidentales es menor a las compras del interior del país. Seguidamente veremos algunas transacciones de compra para su mejor comprensión:

9. Valuación de inventarios: para llegar a la valuación de inventarios, primero tenemos que determinar el inventario que vamos a valorar, para lo cual se requiere hacer recuento físico.

Considerando que la empresa lleva un doble control de existencias en materiales, uno a cargo del almacenista, a base de unidades y, otro a cargo del departamento de contabilidad a base de unidades y valores, tenemos: que durante el ejercicio es posible establecer un chequeo entre las tarjetas que maneja el almacén y las que maneja contabilidad, verificando físicamente las existencias de los auxiliares muestreados.

La comparación constante llevado como sistema durante todo el año nos permite corregir y evitar errores , situación que favorece grandemente el recuento el recuento anual de existencias que como norma se estila en todas las empresa industriales..

Desde luego, es más conveniente que el recuento general de existencias se hiciera con más frecuencia, sólo que este trabajo origina paralización de las labores industriales y por lo mismo, sólo se sigue la costumbre de hacer chequeos parciales.

Preparación del inventario físico: normas generales que deben seguirse:

- I. Que no existan entradas de materiales pendientes de registrarse.
- II. Que no existan requisiciones pendientes de registrarse.
- III. Los materiales “a vistas” o en depósito deberán colocarse en lugar separado debidamente controlados en cuento a proveedor, número de nota de remisión y cantidad.
- IV. No debe recibirse en época de inventario ningún material del proveedor.
- V. Deberá solicitarse a cada departamento productivo la devolución del material que no utilicen, y en último caso, deberán proporcionar el inventario de los materiales en su poder sin aplicación a una orden o proceso determinado. Este inventario deberá ser autorizado por el jefe de producción o superintendente.

VI. No se despachará para consumo u otros objetos, material alguno en época de inventario.

VII. Se concentrarán las existencias de tal manera, que todos los materiales de cierto tipo, denominación o clave queden en un solo lugar.

VIII. Deben prepararse listas de materiales con sus nombres, dejando espacio para unidad, cantidad, según recuento, cantidad según auxiliar, diferencia en unidades, precio, valor según inventario físico, según auxiliar y diferencia en valores.

De todo inventario físico resulta un ajuste por las diferencias entre los datos según libros y los obtenidos por recuento. Contablemente dicho ajuste debe tratarse del siguiente modo: si se considera el ajuste como una situación normal, el cargo o crédito contra la cuenta de costo de producción o de costo de ventas.

Si el faltante o sobrante se considera anormal, el ajuste será contra pérdidas y ganancias, o cargo a la persona que resulte responsable.

Análisis de inventario: el recuento físico de las existencias debe servir también para efectuar una clasificación de dicho inventario.

La base que debe de regir nuestro criterio para dicha clasificación, es el estado o grado de aprovechamiento de los materiales sujetos a examen, obteniéndose los siguientes grupos:

- a) Materiales de movimiento constante.
- b) Materiales de movimiento lento.
- c) Materiales inmovilizados.

La clasificación de los grupos anteriores, servirá para mostrar a la dirección de la empresa, la forma como está integrada la inversión en materiales.

Asimismo, dicha clasificación, es básica para la valuación de inventarios, además servirá para obtener un coeficiente más exacto de rotación de inventarios.

Rotación de inventarios: Para conocer la rotación de inventarios de materiales habida en un periodo determinado, se sigue el procedimiento siguiente:

1. Cálculo del inventario promedio de materiales, que se obtiene sumando el inventario inicial y el final y dividiendo dicha suma entre dos.
2. Obtener el total de material consumido en el periodo y dividir dicho total por el inventario promedio obtenido.

Es necesario citar la disposición legal referente a la valuación de existencias e inventarios.

Disposición Legal:

Valuación de existencias e inventarios.

Decreto Supremo 24051 de 29 de junio de 1995 (Texto ordenado en 1995)

Artículo 9

Las existencias en inventarios serán valorizadas siguiendo un sistema uniforme, pudiendo elegir las empresas entre aquellos que autorice expresamente este Reglamento. Elegido un sistema de valuación no podrá variarse sin autorización expresa de la Administración Tributaria y sólo tendrán vigencia para el ejercicio futuro que ella determine.

Los criterios de valuación aceptados por este Reglamento son los siguientes:

Bienes de cambio.- A costo de reposición o valor de mercado el que sea menor. A estos fines se entiende por valor de reposición al representado por el costo que fuera necesario incurrir para la adquisición o producción de los bienes o la fecha de cierre de la gestión.

Como valor de mercado debe entenderse el valor neto que se obtendría por la venta de bienes en términos comerciales normales, a esa misma fecha, deducidos los gastos directos en que se incurrirá para su comercialización.

El costo de reposición podrá determinarse en base a alguna de las siguientes alternativas, que se mencionan a simple título ilustrativo, pudiendo recurrirse a otras que permitan una determinación razonable del referido costo.

i) Para bienes adquiridos en el mercado interno (mercaderías para la venta, materias primas y materiales):

- Listas de precios o cotizaciones de proveedores, correspondientes a condiciones habituales de compra del contribuyente, vigentes a la fecha de cierre de la gestión.
- Precios consignados en facturas de compras efectivas realizadas en condiciones habituales durante el mes de cierre de la gestión.
- Precios convenidos sobre órdenes de compra confirmadas por el proveedor dentro de los sesenta (60) días anteriores al cierre de la gestión , pendientes de recepción a dicha fecha de cierre.
- En cualquiera de los casos señalados anteriormente, se adicionará, si correspondiera, la estimación de gastos de transporte, seguro y otros hasta colocar los bienes en los almacenes del contribuyente.

ii) Para bienes producidos (artículos terminados):

Costo de producción a la fecha de cierre, en las condiciones habituales de producción para la empresa. Todos los componentes del costo (materias primas, mano de obra, gastos directos e indirectos de fabricación) deberán valuarse al costo de reposición a la fecha de cierre de la gestión.

iii) Para bienes en curso de elaboración:

- Al valor obtenido para los artículos terminados según lo indicado en el punto anterior, se reducirá la proporción que falte para completar el acabado.

iv) Para bienes importados:

- Valor ex aduana a la fecha de cierre de la gestión fiscal, al que se adicionara todo otro gasto incurrido hasta tener el bien en los almacenes del contribuyente;
- Precios específicos para los bienes en existencia al cierre de la gestión, publicados en el último trimestre en boletines, catálogos u otras publicaciones especializadas, más gastos estimados de fletes, seguros, derechos de arancelarios y otros necesarios para tener los bienes en los almacenes del contribuyente.

v) Para bienes destinados a la exportación:

Al menor valor entre:

1) Los precios vigentes en los mercados internacionales, en la fecha más cercana al cierre de la gestión, menos los gastos estimados necesarios para colocar los bienes en dichos mercados, y

2) El costo de producción o adquisición determinadas según las pautas señaladas en los puntos anteriores.

vi) De no ser factibles la aplicación de las pautas anteriormente señaladas, los bienes en el mercado interno o importados podrán computarse al valor actualizado al cierre de la gestión anterior o el valor de compra efectuada la gestión ajustados en función de las variaciones en la cotización oficial del Dólar Estadounidense respecto a la moneda nacional, entre esas fecha y la de cierre de la gestión.

vii) Precio de venta:

Los inventarios de productos agrícolas, ganado vacuno, porcino y otros, se valuarán al precio de venta de plaza, menos los gastos de venta al cierre del periodo fiscal.

Para el sector ganadero, no obstante el párrafo precedente, la Administración Tributaria podrá disponer mediante resolución de carácter general, la valuación de inventarios a precio fijo por animal en base a los valores o índices de relación del costo, al cierre del ejercicio gravado.

Cambio de método.

Adoptado un método o sistema de valuación, el contribuyente no podrá apartarse del mismo, salvo autorización previa de la Administración Tributaria. Aprobado el cambio, corresponderá para la gestión futura valuar las existencias finales de acuerdo al nuevo método o sistema.

2.14.4 ESTUDIO Y CONTABILIZACIÓN DE MANO DE OBRA.

Dentro del renglón mano de obra consideramos el segundo elemento del costo de producción y se refiere al esfuerzo humano necesario para transformar la materia prima en un producto manufacturado. Este esfuerzo es remunerado en efectivo, valor que interviene como parte importante en la formación del costo de producción.

La intervención en el costo de producción puede ser: como mano de obra directa o como mano de obra indirecta.

La mano de obra directa, es aquella que interviene en forma precisa en la transformación o elaboración de la materia prima y que consideramos como uno de los factores del costo.

Las relaciones obrero-patronales están regidas por una Ley General de Trabajo.

Dicha Ley consigna los derechos de los trabajadores, asimismo establece las obligaciones de los mismos trabajadores.

El contrato de trabajo: se ha considerado el contrato de trabajo como el convenio por medio del cual una persona o grupo de personas se obliga a ejecutar una obra a prestar ciertos servicios a otra y otras personas, bajo la dependencia de éstos y mediante el pago de determinada cuota por tiempo o por pieza liquidada en efectivo.

Los contratos de trabajo se clasifican:

- Contratos individuales.
- Contratos colectivos.

a) Contrato individual: es aquel que se celebra entre el patrón y trabajador.

b) Contrato colectivo: es aquel que se celebra entre varias personas (trabajadores) a través de un representante común (sindicato) y la empresa o patrón.

El contrato colectivo (contrato Ley), es aquel que se celebra entre los trabajadores de una rama de la industria, por ejemplo: la textil, petrolera, etc., y la empresa.

Los salarios se dividen por cuanto a su forma de pago en: sistema de salarios a base de tiempo y sistema de salarios a base de producción (destajo).

Sistema de salarios por tiempo: es aquel que se paga con base en el tiempo trabajado que puede ser por hora o por día.

En este sistema se nulifica la iniciativa del trabajador, pues no existe estímulo, ya sea cual fuere la producción rendida; el salario es el mismo; además existe dificultad para precisar el costo de la mano de obra de la unidad producida, pues los costos obtenidos resultan diferentes de un trabajador a otro. Sin embargo, como ventaja encontramos que la liquidación de las planillas de sueldos se facilita grandemente, ya que basta computar el tiempo semanal de cada obrero y multiplicarlo por la cuota por hora o día establecida.

No obstante lo antes expuesto en cierto tipo de industrias se hace necesario establecer el sistema de salarios a base de tiempo, pero para corregir las desventajas señaladas o por lo menos reducirlas, se acostumbra establecer premios, que en alguna forma despierten interés en el trabajador, sistemas que se denominan de incentivos.

Sistema de salarios a destajo: consiste en pagarle al obrero de acuerdo con el trabajo desarrollado, fijándosele una cuota por cada unidad producida.

Ventajas:

1. Se desarrolla la habilidad del obrero e incluso llega a la especialización.
2. Se conoce con precisión el costo de la mano de obra directa.
3. Se obtiene una mayor producción.

Desventajas:

1. Aumenta de desperdicio en los materiales.
2. Obtención de una producción de calidad dispareja.
3. Peligro de sobreproducción

2.14.4.1 SISTEMA DE INCENTIVOS.

Cualquiera de los sistemas de salarios puede ser mejorado combinándolos con incentivos que son premios que tienden a lo siguiente:

- a) Mejorar la calidad.
- b) Economizar material
- c) Economizar tiempo.

Los incentivos son complemento de los sistemas de salarios a base de tiempo o producción, teniendo como finalidad otorgar un premio al trabajador, ya sea en lo personal o en grupo, tomando como base: aumento de producción, mejoramiento en calidad, y ahorro de material.

Dentro de los sistemas a base de incentivos que existen actualmente se pueden señalar los siguientes:

Sistema Taylor de jornal diferencial: este sistema implica la fijación de las cuotas por pieza, una para cada obrero de bajo rendimiento y otra para obreros de alto rendimiento, determinándose una producción estándar para una jornada de trabajo.

Concepto de sueldos y salarios: es el precio del trabajo que presta el asalariado, y es cancelado corrientemente en dinero efectivo, mediante caja o bancos, también pueden ser pagados en especies, con productos que la empresa fabrica o comercializa, con vivienda, etc., originados en leyes sociales o convenios de trabajo, su valor interviene como parte importante del costo de producción, la fuerza laboral ubica su accionar en los departamentos de producción o planta industrial, donde transforman los materiales en un producto terminado de su estado natural o procesado por cada industria, también ubica su accionar dentro del área de la organización de departamentos de servicios a la producción, administración y de ventas.

2.14.4.2 APROPIACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE ENTRE “MANO DE OBRA” Y “SUELDOS Y SALARIOS.

En el presente estudio del tema de costos, la apropiación de cuenta contable para los recursos humanos que se emplea la “mano de obra o labor directa”, se utiliza en la transformación del producto y “sueldos y salarios”, en los gastos de administración y ventas.

2.14.4.2.1 CLASIFICACIÓN DE LA MANO DE OBRA.

La mano de obra se clasifica en “mano de obra directa” y “mano de obra indirecta” y sus valores forman parte del costo de producción. La mano de obra directa es cargada a los “productos en proceso”, como un elemento independiente dentro del costo de producción, mientras la mano de obra indirecta, es acumulada como una parte de los “gastos indirectos de producción”.

2.14.4.2.2 COSTO DE MANO DE OBRA.

El costo de la mano de obra, está formado por dos grupos; primero por la planilla de sueldos y salarios y segundo por las incidencias de “cargas sociales”, que seguidamente citaremos los componentes respectivos.

1. Componentes de la planilla de sueldos y salarios:

- * Salario básico o haber básico.
- * Horas extras o sobre tiempos.
- * Bono de antigüedad.
- * Dominicales y feriados.

Las remuneraciones de sueldos y salarios son canceladas en forma periódica, mensual, quincenal o semanal, ya sea al personal de la planta de producción, administrativo y ventas, la planilla general se elabora en función de las tarjetas de control de asistencia de cada trabajador.

2. Componentes de la planilla de cargas sociales:

- Caja nacional de Salud (CNS) 10%
- Aporte Riesgo Profesional (SSO) 1.71%
- Instituto de Formación de Mano de Obra Calificada (INFOCAL) 1%
- Previsión para Beneficios Sociales (indemnizaciones) 8.33%
- Provisión para Aguinaldos de Navidad 8.33%
- Asignaciones Familiares – otras Cargas Sociales
- Vacaciones Anuales
- Primas sobre Utilidades o Producciones
- Desahucio

Este segundo grupo corresponde a las incidencias sociales, que son originadas por leyes sociales, estas remuneraciones adicionales, son un incremento en el costo de “mano de obra”, aunque algunos no son percibidos en dinero en la gestión por el trabajador, como los beneficios sociales, desahucios, primas de producción, primas sobre utilidades, esta última corresponde cuando se obtiene utilidades al cierre de la gestión.

2.14.4.3 CONCEPTO DE LOS COMPONENTES DE LA PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS.

Salario básico o haber básico: es la remuneración ordinaria pactada en el contrato de trabajo, sirve de base para el pago del bono antigüedad, dominicales, feriados o festivos y extraordinarios.

Sueldo: es la remuneración fija que se paga en forma quincenal o mensual, ejemplo: personal superior según niveles de cargos, gerente y demás empleados.

Salarios: es la remuneración por el jornal diario, que se paga en forma semanal, quincenal, ejemplo: personal de obreros.

Bono de antigüedad: esta remuneración está regulada por el DS 21060 según años de servicio y porcentajes: la base de cálculo está dispuesto sobre tres salarios mínimos nacionales en el sector fabril modificado según DS 23474 de 20-04-1993 y los porcentajes son los siguientes:

Años de servicios	Porcentaje %	Disposición legal
De 2 a 4 años	5%	DS 21060 Art.60°
De 5 a 7 años	11%	DS 21060 Art.60°
De 8 a 10 años	18%	DS 21060 Art.60°
De 11 a 4 años	26%	DS 21060 Art.60°
De 15 a 19 años	34%	DS 21060 Art.60°
De 20 a 24 años	42%	DS 21060 Art.60°
De 25 a adelante	50%	DS 21060 Art.60°

En algunas empresas el bono de antigüedad se paga sobre el sueldo básico según convenios entre el empleador y los dependientes encuadrados a disposiciones legales dominicales y feriados: para ser acreedor al pago dominical se debe cumplir con la jornada de trabajo legal de 8 horas al día y 48 horas semanales, el día domingo es un día de descanso, su remuneración es un premio al trabajo de la semana completa de 48 horas de jornada. En los días feriados o festivos, son canceladas las remuneraciones a los dependientes sin asistencia a la fuente de trabajo, dispuesto por disposiciones legales y representa un costo adicional a la mano de obra (Dominicales, Art. 23° del DS 3691 de 03-03-57 y domingos y feriados, Art. 67 del DS 21060 de 26-08-85).

2.14.4.4 CONCEPTO DE LOS COMPONENTES DE LA PLANILLA DE CARGAS SOCIALES.

10% Caja Nacional de Salud (CNS): este aporte del empleador está dispuesto por el Código de Seguridad Social y por el DS reglamentario 21637 para la cobertura de asistencia médica de sus dependientes, su base imponible se calcula sobre el total ganado de cada trabajador su amortización es en forma mensual.

1.71% Riesgo Profesional: proviene de la Ley de Pensiones de Seguro Social Obligatorio, como aporte del empleador para la cobertura de riesgos profesionales de los dependientes, su base imponible se calcula sobre el total ganado de cada dependiente, su pago es una forma mensual.

2% Fondo de Vivienda: es un aporte patronal, para dotación de viviendas de sus dependientes, está dispuesto por el DS 21060, su base imponible se calcula sobre el total ganado de cada empleado, su pago es en forma mensual.

1% Instituto Nacional de Formación y Capacitación laboral (INFOCAL): el aporte está destinado a la capacitación de sus propios dependientes del empleador, para la dotación de mano de obra calificada, su base imponible está dada por el total ganado de cada dependiente y está dispuesto por el DS 22105 su pago es en forma mensual.

Previsión para beneficios sociales (indemnización): son reservas para retiros del personal, que los empleadores deben efectuar sus reservas para el pago de beneficios sociales con carácter obligatorio y a fin de no inmovilizar esos montos, podrán invertirlos en el giro de la empresa, el porcentaje que corresponde es del 8.33% sobre el total ganado en forma mensual de donde $1/12 \text{ meses} \times 10 = 8.33\%$ dicha previsión está estatuida por el DS 11478 de 16-05-74, concordante al inciso b) del Art. 17° del DS 24051.

Provisión para aguinaldo de navidad: toda empresa comercial, industrial o cualquier otro negocio está obligado a gratificar a sus empleados y obreros con un mes de sueldo, como aguinaldo de Navidad antes del 25 de diciembre de cada año, su provisión se efectúa 8.33% sobre el total ganado en forma mensual: disposición legal que estatuye la Ley del 18 de diciembre de 1944, y su pago por duodécimas a los trabajadores que no hubieran completado un año continuo de servicios estatuidos por el DS 2317 de 29-12-50.

Vacaciones anuales: el empleado u obrero, después de cumplir un año de antigüedad ininterrumpida, en una empresa es premiado al descanso anual con un equivalente a un número determinado de días por cada año de servicio con goce de salario, este premio está estatuido por la Ley General de Trabajo; para el cómputo de días de vacación el día sábado es considerado como un día completo, la escala de vacaciones vigentes es como sigue:

Años de servicio	Días hábiles	Disposición legal
De 1 a 5 años	15	DS 17288 Art. 1°
De 5 a 10 años	20	DS 17288 Art. 1°
De 10 años adelante	30	DS 17288 Art. 1°

Algunas empresas efectúan la provisión en forma mensual, de acuerdo a la antigüedad de años de servicio, por los días, por los días que corresponde en duodécimas sobre el total ganado y en otras empresa las vacaciones son considerados como costo y gastos del periodo y son aplicadas en la planilla y distribuido cargando al costo del producto.

Desahucio: corresponde al pago, cuando el empleado u obrero es retirado o rescindido de su fuente de trabajo por el empleador sin causal alguna o sin previo aviso, esta penalidad está estatuida por el Art. 12 de la Ley General del Trabajo, párrafo segundo y DS 6813 de 03-07-64.

Prima anual sobre utilidad: las empresas que hubieran obtenido utilidades al finalizar el año, el empleador otorgará a sus empleados y obreros, prima anual de un mes de sueldo o salario, que en ningún caso el monto total de estas primas no podrá sobrepasar el 25% de las utilidades netas, este beneficio establecen los Secretos Supremos 224 de 23-08-43, 292 de 21-12-44 y 2224 de 23-08-43.

Otras cargas sociales: de acuerdo a normas legales vigentes, el personal dependiente de la empresa goza de los beneficios, de asignaciones familiares, que son pagadas por el empleador y deben ser absorbidas como costo de operación, este beneficio es emanado por el Art. 25 DS 21637 de 25-06-87, especificando las siguientes asignaciones familiares:

1. Subsidio prenatal: consiste en una asignación mensual a la madre gestante asegurada. Valor equivalente a un salario mínimo nacional durante cinco últimos meses de embarazo.
2. Subsidio de natalidad: consiste en una asignación a la madre gestante o beneficiaria, de un pago único en efectivo, por el nacimiento de cada hijo equivalente a un salario mínimo nacional.
3. Subsidio de lactancia: consiste en la entrega mensual equivalente a un salario mínimo nacional, por cada hijo durante sus primeros doce meses de vida.
4. Subsidio de sepelio: consiste en el pago de un salario mínimo nacional en efectivo, por el fallecimiento de cada menor de 19 años.

2.14.4.5 APORTES LABORALES.

Descuentos de Ley: son las cotizaciones que realiza el empleado u obrero a favor de las instituciones delegadas para su administración de fondos, que en el futuro a largo plazo son devueltos con la asignación mensual de seguro de vejez, el empleador deduce en planilla de sueldos y salarios en forma mensual, su base impositiva es sobre el total ganado, el patrono es delegado como agente de retención, el cual debe ser empozado en el plazo del tiempo estipulado.

Cotizaciones	Porcentaje	Institución delegada
Aporte Renta de vejez	10%	Adm. Fondo de Pensiones
Aporte Riesgo Común	1.71%	Adm. Fondo de Pensiones
Comisión AFPs.	0.5%	Adm. Fondo de Pensiones
Aporte Solidario	0.5%	Adm. Fondo de Pensiones

Régimen Complementario Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA): este tributo se efectúa al Estado, por el ingreso percibido como dependiente, su descuento se realiza sobre la base imponible del sueldo o salario neto, deducidos del total ganado los descuentos mencionados en el recuadro anterior (Aporte Renta de Vejez, Aporte Riesgo Común, Comisión AFPs, Aporte Solidario), la determinación a favor del fisco o del contribuyente se efectúa en base a planilla de retenciones que es regulada y determinada por disposición legal expresa de la Ley 843 y reglamentado por el DS 21531 (Texto Ordenado).

Otros descuentos: en la liquidación de sueldos y salarios corresponde también descontar los siguientes conceptos; préstamos otorgados a los dependientes según lo pactado, pagaderos en mensualidades, anticipos otorgados dentro el periodo mensual, pulperías, retenciones judiciales por orden competente judicial.

2.14.4.6 DETERMINACIÓN DEL IMPORTE JORNAL POR DÍA Y JORNAL POR HORA.

Las remuneraciones o salarios son los que percibe el empleado u obrero en pago de su trabajo, el salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión o por cualquier modalidad en una jornada de ocho horas día, las relaciones contractuales entre sujetos empresarios y trabajadores, están regulados por disposiciones legales de la Ley General de Trabajo y Decretos Supremos relacionados al ámbito de la Ley Laboral.

CÁLCULO DE JORNAL DIARIO Y JORNAL POR HORA PARA VARONES.

Jornal día = Salario básico mensual / 30 días

Jornal por hora = Salario básico mensual / 30 días x 8 horas

Ejemplo: a um salario básico mensual de Bs 2,850

Jornal día = $2,850 / 30 = 95.00$

Jornal por hora = $2,850 / 30 \times 8 = 2,850 / 240 = 11.875$

Jornal por hora = $\text{Jornal día} / 8 \text{ horas} = 95.00 / 8 \text{ horas} = 11.875$

JORNADA EFECTIVA PARA VARONES Y MUJERES EN CENTROS LABORALES FABRILES O INDUSTRIALES.

Disposición legal: Art. 46 de la Ley General del TRABAJO (de la jornada de trabajo)

Varones 8 horas por día y 48 horas semana

Mujeres 6.67 horas por día y 40 horas por semana

Excepción de la jornada efectiva: se exceptúan a los gerentes, directores administradores y empleados, someterse a jornadas de trabajo, en estos casos los sueldos son cancelados con salarios mensuales pactados en el contrato de trabajo, sin desglose a jornal por hora (Art. 46 segundo párrafo concordantes a los Art. 35 y 36 del DS Reglamentario).

HORAS EXTRAORDINARIAS Y DÍAS FERIADOS Y DOMINGOS.

Art. 55° de la Ley General del Trabajo “Las horas extraordinarias y los días feriados se pagarán con el 100% de recargo; y el trabajo nocturno realizado en las mismas condiciones que el diurno con el 25 al 50%, según los casos. El trabajo efectuado en domingo se paga triple (Art. 23 del DS 3691 de 3 de abril de 1954, elevado a Ley en fecha 29 de octubre de 1959).

LIQUIDACION DE PLANILLAS DE SUELDOS Y SALARIOS												
Liquidación e la planilla de sueldos correspondiente al mes de octubre de 20XX de Empresa Industrial con los datos.												
Detalle	Salario Básico	Días		Total Días Trabajo	Domingos y Feriados	Horas		Anticipos	Saldo RC-IVA Anterior	RC-IVA F-87		
		Trabajo Diurno	Trabajo Nocturno			Extras Diurnos	Extras Nocturnos			Bs	13%	
DEPTO.PRODUC."A"												
J.Fernandez	1,800.00	10	16	26	5	6	4	200.00	480.00	420.00	55.00	
Operador Maquina												
F.Perez	1,800.00	16	10	26	5	8	2	200.00		600.00	78.00	
Operador Maquina												
F.Trujillo	1,600.00	14	12	26	5	3	4	180.00				
Operador Maquina												
TOT.DEPTO.PROUC."A"												
DEPTO.PRODUC."B"												
J.Denis	1,800.00	16	10	26	5	12	1	100.00			0.00	
Operador Maquina												
J.Torrez	1,800.00	16	10	26	5	4	3	100.00		900.00	117.00	
Operador Maquina												
TOT.DEPTO.PROUC."B"												
SEPTO:MAESTRANZA												
N.Zaballos	1,650.00	26	0	26	5	2		100.00		320.00	42.00	
Operador Maquina												
J.Pari	1,200.00	26	0	26	5			100.00		720.00	94.00	
Operador Maquina												
TOT.DEPTO.MAESTRNZA												
DEPTO.ALMACENES												
N.Pereyra	1,800.00	26	0	26	5	3		200.00		80.00	10.00	
Jefe de Almacenes												
J.Aguilar	1,200.00	26	0	26	5			100.00	200.00	120.00	16.00	
Aux.de Almacenes												
TOT.DEPTO.ALMACENES												
DPTO.ADMINISTRACION												
H.Velasquez	2,800.00			26					440	860	112.00	
Administrador												
N.Linares	1,300.00		26	26								
Secretaria												
TOT.DEPTO.ADMINIST.												
TOTAL GENERAL												

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 20XX														
(Expresado en bolivianos)														
Detalle	Días	Jornal	Días	Importe	Salario Dominical y Feriados		Sub-Total Ganado	Recargo Noct. s/Tot.Ganado 30%		Salario Horas Extras Diurnos		Salario Horas Extras Noct. 30%		Total Ganado
	Trabajados	Día	Trabajados		Días	Importe		Días	Importe	Días	Importe	Horas	Importe	
DEPTO.PRODUC."A"														
J.Fernandez	31.00	60.0000	26	1,560.00	5	300.00	1,860.00	16	288.00	6	90.00	4.00	78.00	2,316.00
Operador Maquina							0.00							0.00
F.Perez	31.00	60.0000	26	1,560.00	5	300.00	1,860.00	10	180.00	8	120.00	2.00	39.00	2,199.00
Operador Maquina							0.00							0.00
F.Trujillo	31.00	53.3333	26	1,386.67	5	266.67	1,653.34	12	192.00	3	40.00	4.00	69.33	1,954.67
Operador Maquina							0.00							0.00
TOT.DEPTO.PROUC	93.00		78	4506.67	15	866.67	5373.34	38	660	17	250	10	186.33	6,469.67
DEPTO.PRODUC."B"														
J.Denis	31.00	60.0000	26	1,560.00	5	300.00	1,860.00	10	180.00	12	180.00	1.00	19.50	2,239.50
Operador Maquina							0.00							0.00
J.Torrez	31.00	60.0000	26	1,560.00	5	300.00	1,860.00	10	180.00	4	60.00	3.00	58.50	2,158.50
Operador Maquina							0.00							0.00
TOT.DEPTO.PROUC	62.00		52	3120	10	600	3720	20	360	16	240	4	78	4,398.00
SEPTO:MAESTRANZA														
N.Zeballos	31.00	55.0000	26	1,430.00	5	275.00	1,705.00			2	27.50			1,732.50
Operador Maquina							0.00							0.00
J.Pari	31.00	40.0000	26	1,040.00	5	200.00	1,240.00							1,240.00
Operador Maquina							0.00							0.00
TOT.DEPTO.MAEST	62.00		52	2470	10	475	2945	0	0	2	27.5	0	0	2972.5
DEPTO.ALMACENES														
N.Pereyra	31.00			1,860.00	5	300.00	2,160.00			3	45.00			2,205.00
Jefe de Almacenes							0.00							0.00
J.Aguilar	31.00			1,446.66	5	233.33	1,679.99							1,679.99
Aux.de Almacenes							0.00							0.00
TOT.DEPTO.ALMAQ	62.00		0	3306.66	10	533.33	3839.99	0	0	3	45	0	0	3884.99
DPTO.ADMINISTRACION														
H.Velasquez	31.00			2,800.00			2,800.00							2,800.00
Administrador							0.00							0.00
N.Linares	29.00			1,256.67			1,256.67							1,256.67
Secretaria							0.00							0.00
TOT.DEPTO.ADMIN	60.00		0	4056.67	0	0	4056.67	0	0	0	0	0	0	4056.67
TOTAL GENERAL	339.00	0.00	182.00	17,460.00	45.00	2,475.00	19,935.00	58.00	1,020.00	38.00	562.50	14.00	264.33	21,781.83

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 20XX											
(Expresado en bolivianos)											
Detalle	Total Ganado	DESCUENTOS DE LEY					Sueldo Neto	RC-IVA 13%	Otros Descuentos	Total Descuentos	Líquido Pagable
		Aporte Renta de Vejez 10%	Aporte Riesgo Común 1.71%	Comisiones AFP 0.5%	Aporte Solidario 0.5%	Total Descptos.de Ley					
DEPTO.PRODUC."A"											
J.Fernandez	2,316.00	231.60	39.60	11.58	11.58	294.36	2,021.64	200.00	494.36	1,527.27	
Operador Maquina											
F.Perez	2,199.00	219.90	37.60	11.00	11.00	279.49	1,919.51	200.00	499.49	1,420.01	
Operador Maquina											
F.Trujillo	1,954.67	195.47	33.42	9.77	9.77	248.44	1,706.23	180.00	473.44	1,232.79	
Operador Maquina											
TOT.DEPTO.PROUC.	6,469.67	646.97	110.63	32.35	32.35	822.30	5,647.37	65.00	580.00	4,180.08	
DEPTO.PRODUC."B"											
J.Denis	2,239.50	223.95	38.30	11.20	11.20	284.64	1,954.86	100.00	438.64	1,516.22	
Operador Maquina											
J.Torrez	2,158.50	215.85	36.91	10.79	10.79	274.35	1,884.15	100.00	374.35	1,509.81	
Operador Maquina											
TOT.DEPTO.PROUC.	4,398.00	439.80	75.21	21.99	21.99	558.99	3,839.01	54.00	200.00	3,026.03	
SEPTO:MAESTRANZA											
N.Zeballos	1,732.50	173.25	29.63	8.66	8.66	220.20	1,512.30	100.00	320.20	1,192.10	
Operador Maquina											
J.Pari	1,240.00	124.00	21.20	6.20	6.20	157.60	1,082.40	100.00	257.60	824.79	
Operador Maquina											
TOT.DEPTO.MAESTRANZA	2,972.50	297.25	50.83	14.86	14.86	377.80	2,594.70	200.00	577.80	2,016.89	
DEPTO.ALMACENES											
N.Pereyra	2,205.00	220.50	37.71	11.03	11.03	280.26	1,924.74	200.00	480.26	1,444.49	
Jefe de Almacenes											
J.Aguilar	1,679.99	168.00	28.73	8.40	8.40	213.53	1,466.46	100.00	313.53	1,152.94	
Aux.de Almacenes											
TOT.DEPTO.ALMACENES	3,884.99	388.50	66.43	19.42	19.42	493.78	3,391.21	300.00	793.78	2,597.43	
DPTO.ADMINISTRACION											
H.Velasquez	2,800.00	280.00	47.88	14.00	14.00	355.88	2,444.12		355.88	2,088.24	
Administrador											
N.Linares	1,256.67	125.67	21.49	6.28	6.28	159.72	1,096.95		159.72	937.22	
Secretaria											
TOT.DEPTO.ADMINISTRACION	4,056.67	405.67	69.37	20.28	20.28	515.60	3,541.07	300.00	515.60	3,025.46	
TOTAL GENERAL	21,781.83	2,178.18	372.47	108.91	108.91	2,768.47	19,013.36	119.00	1,580.00	17,314.36	

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

PLANILLA DE APOETRES PATRONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 20XX								
(Expresado en bolivianos)								
Detalle	Total	C.N.S	Riesgo	Fondo	INFOCAL	Indemnizaciones	Aguinaldos	Total
	Ganado	10%	Profes.1.71%	Vivienda 2%	1%	8.33%	8%	a Pagar
DEPTO.PRODUC."A"								
J.Fernandez	2,316.00	231.60	39.60	46.32	23.16	192.92	192.92	726.53
Operador Maquina								
F.Perez	2,199.00	219.90	37.60	43.98	21.99	183.18	183.18	689.83
Operador Maquina								
F.Trujillo	1,954.67	195.47	33.42	39.09	19.55	162.82	162.82	613.18
Operador Maquina								
TOT.DEPTO.PROUC."A"	6,469.67	646.97	110.63	129.39	64.70	538.92	538.92	2,029.54
DEPTO.PRODUC."B"								
J.Denis	2,239.50	223.95	38.30	44.79	22.40	186.55	186.55	702.53
Operador Maquina								
J.Torrez	2,158.50	215.85	36.91	43.17	21.59	317.52	1,840.98	2,476.02
Operador Maquina								
TOT.DEPTO.PROUC."B"	4,398.00	439.80	75.21	87.96	43.98	504.07	2,027.54	3,178.55
SEPTO:MAESTRANZA								
N.Zeballos	1,732.50	173.25	29.63	34.65	17.33	144.32	144.32	543.49
Operador Maquina								
J.Pari	1,240.00	124.00	21.20	24.80	12.40	103.29	103.29	388.99
Operador Maquina								
TOT.DEPTO.MAESTRANZA	2972.5	297.25	50.83	59.45	29.73	247.61	247.61	932.47
DEPTO.ALMACENES								
N.Pereyra	2,205.00	220.50	37.71	44.10	22.05	183.68	183.68	691.71
Jefe de Almacenes								
J.Aguilar	1,679.99	168.00	28.73	33.60	16.80	139.94	139.94	527.01
Aux.de Almacenes								
TOT.DEPTO.ALMACENES	3,884.99	388.50	66.43	77.70	38.85	323.62	323.62	1,218.72
DPTO.ADMINISTRACION								
H.Velasquez	2,800.00	280.00	47.88	56.00	28.00	233.24	233.24	878.36
Administrador								
N.Linares	1,256.67	125.67	21.49	25.13	12.57	104.68	104.68	394.22
Secretaria								
TOT.DEPTO.ADMINISTRACION	4,056.67	405.67	69.37	81.13	40.57	337.92	337.92	1,272.58
TOTAL GENERAL	21,781.83	2,178.18	372.47	435.64	217.82	1,952.14	3,475.61	8,631.85

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

Contabilización de la planilla de sueldos y salarios por el mes de julio 20XX				
(Expresado en bolivianos)				
FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31-07-20XX	<u>PRODUCTOS EN PROCESO</u>		10,867.67	
	Orden 2350	6,469.67		
	Orden 2351	4,398.00		
	<u>DEPARTAMENTO DE MAESTRANZA</u>		2,972.50	
	Sueldos y Salarios	2,972.50		
	<u>DEPARTAMENTO DE ALMACENES</u>		3,884.99	
	Sueldos y Salarios	3,884.99		
	<u>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</u>		4,056.67	
	Sueldos y Salarios	4,056.67		
	<u>SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR</u>			17,314.36
	<u>RETENCIONES Y COTIZACIONES POR PAGAR</u>			2,768.47
	Aporte Renta de Vejez	2,178.18		
	Aporte Riesgo Común	372.47		
	Comisión AFPs	108.91		
	Aporte Solidario Laboral	108.91		
	<u>ANTICIPO AL PERSONAL</u>			1,580.00
	<u>RETENCIONES TRIBUTOS FISC.A PAGAR</u>			119.00
	RC-IVA Dependientes	119.00		
	Para registrar la planilla de sueldos y salarios por julio 200XX			
	Totales		21,781.83	21,781.83

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

Contabilización de la planilla de Aportes Patronales por el mes de julio de 20XX				
(Expresado en bolivianos)				
FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
27-10-xx	<u>DEPARTAMENTO DE PRODUCCION "A"</u>		2,029.54	
	Gastos Indirectos	2,029.54		
	<u>DEPARTAMENTO DE PRODUCCION "B"</u>		3,178.55	
	Gastos Indirectos	3,178.55		
	<u>DEPARTAMENTO DE MAESTRANZA</u>		932.47	
	Cargas Sociales	932.47		
	<u>DEPARTAMENTO DE ALMACENES</u>		1,218.72	
	Cargas Sociales	1,218.72		
	<u>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</u>		1,272.58	
	Cargas Sociales	1,272.58		
	<u>RETENCIONES Y COTIZACIONES POR PAGAR</u>			3,204.11
	C.N.S.	2,178.18		
	Aporte Riesgo Profedional	372.47		
	Fonde de Vivienda	435.64		
	INFOCAL	217.82		
	<u>PREVISION PARA INDEMNIZACION</u>			1,952.14
	<u>PROVISION PARA AGUINALDOS</u>			3,475.61
	Para registra l planilla de Aportes Paronsles por el mes de julio 200XX			
	Totales		8,631.86	8,631.86

2.14.5 ESTUDIO Y CONTABILIZACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS.

Se designa con el nombre de gastos indirectos o todas aquellas erogaciones que siendo necesarias para lograr la producción de un artículo, no es posible determinar en forma precisa la cantidad que corresponde a la unidad producida.

Aun suponiendo que en ciertos casos fuese factible mediante cálculos complicados llegar a esa determinación, por lo impráctico del trabajo debe considerarse como de aplicación indirecta. Los gastos indirectos también denominados cargos indirectos son absorbidos por la producción en forma de prorrata, de acuerdo con las bases que serán detalladas posteriormente.

Es posible clasificar los gastos indirectos o de fabricación en cuanto a su ocurrencia en: fijos y variables.

Son gastos de producción fijos, aquellos que en cuanto a su monto y periodicidad, son constantes, por ejemplo: la renta, la depreciación de maquinaria, los salarios del personal técnico así como de aquellos ayudantes y personal de servicio general, impuestos especiales, primas de seguros, en general todos aquellos gastos cuya erogación no esté en relación directa con el volumen de producción:

Son gastos de fábrica variable aquellos cuyo monto fluctúa en razón directa de la producción, como por ejemplo: materiales indirectos, luz y fuerza, combustible, reparaciones, mantenimiento de fábrica, etc.

Del mismo modo, es posible hacer clasificación de los gastos de producción, tomando como base sus conceptos fundamentales y consecuentemente materiales indirectos, mano de obra indirecta y otros gastos indirectos.

Dentro del último concepto se consideran todos aquellos aspectos que no corresponden a las dos primeras clasificaciones.

Respecto a la aplicación del gasto a la producción, los mismos son clasificados en: reales y predeterminados o aplicados.

Los primeros son los gastos erogados en el período y los segundos corresponden a gastos presupuestos con base en la cuota calculada en función de cierto volumen de producción también predeterminado. Dicha cuota es denominada coeficiente regulador de gastos indirectos y serán considerados de manera específica.

No obstante, también es posible establecer otra clasificación de los indirectos en función a que la fábrica esté dividida departamentalmente o que no exista tal división.

En el primer caso, habrá gastos de fabricación para cada departamento. En el segundo caso, existirán gastos de fabricación generales.

De los auxiliares de gastos indirectos. Al llevar una sola cuenta de gastos indirectos generales, es necesario abrir una cuenta de mayor y un auxiliar ya sea en tabulares o en hojas sueltas de modo que exista una columna u hoja a cada concepto.

Cuando la cuenta de Gastos Indirectos es aplicada departamentalmente, las siguientes opciones pueden ser consideradas.

1. Una cuenta de Mayor Controladora y por cada departamento una subcuenta con su correspondiente auxiliar.
2. Una cuenta de Mayor para cada gasto departamental con su correspondiente auxiliar.

De la acumulación de Gastos Indirectos, se considerará.

- Prorrateo primario
- Prorrateo secundario

Del prorrateo primario.

El primer paso contable originado con base en los gastos indirectos es su acumulación, es decir, cargarlos a la cuenta aplicando la subcuenta que corresponda.

Tratándose de empresas fabriles en las que no existe división departamental, no hay problema alguno debido a la acumulación ya que basta cargar a la cuenta y hacer la aplicación en el auxiliar en el concepto respectivo: al finalizar el mes, los gastos acumulados en la cuenta de mayor serán aplicados a la producción conforme a las bases.

El problema de acumulación existe cuando la fábrica está dividida departamentalmente de modo que es necesario aplicar el gasto a los departamentos en los que sea originado. Este trabajo es denominado “prorrateo primario”.

Al considerar este aspecto del estudio de los gastos de fábrica, se debe tener presente que ciertos gastos indirectos se convierten en directos al departamentos en el que fueron originados ya que no es posible conocer el departamento en el que ese gasto fue realizado.

Por ejemplo:

- Mano de obra indirecta departamental
- Material indirecto departamental
- Reparaciones

Por lo tanto, la aplicación del prorrateo primario debe estar basada en:

1. La aplicación de aquellos gastos directos a cada departamento
2. La aplicación de aquellos gastos que deben ser prorrateados entre todos los departamentos de acuerdo con las bases siguientes.

GASTOS INDIRECTOS	BASE DE DISTRIBUCIÓN
Alquiler de la fábrica Depreciación de edificios	Metros cuadrados de espacio ocupado por los departamentos
Reparaciones de edificios	Número de obreros
Seguros de edificio	Número de obreros
Contribuciones prediales Gastos de restaurante	Importe de la mano de obra
Gastos de previsión social	Inversión en maquinaria por departamento
Seguro social cuota patronal	Número de lámparas
Seguro contra incendio de la maquinaria	kilowatts/hora consumido
Depreciación de la maquinaria Gastos de alumbrado Gastos de fuerza	H.P. motores de cada departamento

Los aspectos siguientes serán de aplicación directa a cada departamento.

- Reparaciones
- Consumo de material indirecto
- Salarios de personal
- Depreciación del equipo

De prorrateo secundario.

Tras realizar la acumulación departamental de gastos indirectos mediante la aplicación de las bases del prorrateo primario, con base en gasto erogado y la aplicación que mejor convenga, los gastos indirectos de cada uno de los departamentos de fábrica serán conocidos. A través de ello, el costo analítico de cada uno de ellos será evidente. Así también, será posible valorar el proporcionado y facilitar el establecimiento de un control presupuestal.

Luego, los gastos departamentales acumulados deben ser redistribuidos considerando el principio de aplicación del gasto del departamento en el que más servicios son proporcionados entre aquellos que lo reciben.

Para ello, es indispensable establecer un escalafón departamental en función a aquellos departamentos en los que mayor servicio es proporcionado y finalmente aquellos que mayor servicio reciben sin ignorar que existe cierta subordinación basada en un criterio lógico necesario conocer el cargo indirecto que debe ser absorbido por cada departamento productivo y del mismo derramado en las unidades producidas.

En este sentido, con la finalidad de seguir un sistema, el prorrateo secundario será uniformado. Consecuentemente, al ser el sistema aceptado, el mismo debe ser mantenido en forma consistente a efecto de que los costos de producción de un ejercicio no sean distorsionados considerando las bases dadas podrán ser modificadas o aumentadas de acuerdo con las circunstancias de la empresa en particular.

BASE DE PRORRATEO SECUNDARIO	
Enumerativos no limitativos	
1. Espacio ocupado por cada departamento	Servicio de edificio
2. Horas de trabajo en cada departamento	Servicio de herramienta
3. Número de trabajadores en cada departamento	Servicio de personal
4. Número de horas de trabajo en cada departamento	Servicio de costos
5. Importe de los materiales surtidos por el almacén o cantidad de vales	Departamento de almacenes de materiales
6. Horas de trabajo directo de cada departamento	Departamento mecánico
7. Horas de trabajo directo e indirecto	Departamento de servicios generales

CASO PRÁCTICO

CASO PRÁCTICO DE PRORRATEO PRIMARIO Y SECUNDARIO

1. Se paga la renta de la fábrica que importa \$ 3.070,00.
2. El consumo de materiales será descrito a continuación.

Departamento		Material directo	Material indirecto	Total
A		Bs. 30.000,00	Bs. 3.000,00	Bs. 33.000,00
B		Bs. 26.000,00	Bs. 4.000,00	Bs. 30.000,00
Calderas			Bs. 2.500,00	Bs. 2.500,00
Taller mecánico			Bs. 6.000,00	Bs. 6.000,00
Servicios generales			Bs. 1.800,00	Bs. 1.800,00
	Suma	Bs. 56.000,00	Bs. 17.000,00	Bs. 73.300,00

3. Aplicación pago de la Mano de obra:

Departamento	Aplicación directa		Aplicación indirecta		Hs.	Total
	Hs.		Hs.			
B	1.500	Bs. 3.000,00	200	Bs. 400,00	1.700	Bs. 3.400,00
A	1.700	Bs. 3.230,00	100	Bs. 190,00	1.800	Bs. 3.420,00
Calderas			500	Bs. 1.800,00	500	Bs. 1.800,00
Taller mecánico			550	Bs. 3.000,00	550	Bs. 3.000,00
Depto. Luz y fuerzas			240	Bs. 1.500,00	240	Bs. 1.500,00
Almacén de mates			750	Bs. 4.000,00	750	Bs. 4.000,00
Superintendencia			600	Bs. 8.000,00	600	Bs. 8.000,00
Servicio generales			1000	Bs. 5.000,00	1.000	Bs. 5.000,00
Suma	3.200	Bs. 6.230,00	3.490	Bs. 12.890,00	7.140	Bs. 30.120,00

4. Las reparaciones son descritas a continuación.

Departamento	Importe
A	Bs. 800,00
B	Bs. 300,00
Calderas	Bs. 200,00
Servicios generales	Bs. 400,00
Suma	Bs. 1.700,00

5. Cuota patronal del Seguro Social: Bs. 800,00

6. Servicio de luz y fuerza descrito a continuación.

Luz	Bs. 415,00
Fuerza	Bs. 1.010,00
Suma:	Bs. 1.425,00

7. Servicio médico y medicinas Bs. 1.250,00

8. Depreciación del mes de equipo: Bs. 825,00

9. Prima de seguro contra incendios, 1 al millar sobre el valor del equipo

10. Gastos varios del mes de acuerdo a la siguiente información

Departamento	Importe
A	Bs. 600,00
B	Bs. 720,00
Calderas	Bs. 300,00
Taller mecánico	Bs. 500,00
Luz y fuerza	Bs. 700,00
Almacén de materiales	Bs 1.100,00
Superintendencia	Bs. 2.000
Servicios generales	Bs. 2.200,00
	Bs. 8.120,00

**CUADRO BÁSICO PARA LA APLICACIÓN PRIMARIA DE LOS GASTOS
INDIRECTOS**

Departamento	Inversión de equipo	Depreciación		Mano de obra directa obrera	Mano de obra indirecta obrero	Cantidad de H.P. de motores	Lámparas	Metros cuadrados superficie
		Año	Mes					
Departamento A	Bs. 25.000,00	Bs. 2.500,00	Bs. 208,33	8		400	10	250,00
Departamento B	Bs. 20.000,00	Bs. 2.000,00	Bs. 166,67	10		360	12	225,00
Calderas	Bs. 15.000,00	Bs. 1.500,00	Bs. 125,00		3		4	100,00
Taller mecánico	Bs. 12.000,00	Bs. 1.200,00	Bs. 100,00		4	150	6	125,00
Luz y fuerzas	Bs. 10.000,00	Bs. 1.000,00	Bs. 83,33		2		2	60,00
Almacén de materiales	Bs. 5.000,00	Bs. 500,00	Bs. 41,67		6		15	300,00
Superintendencia	Bs. 4.000,00	Bs. 400,00	Bs. 33,33		5		4	75,00
Servicios generales	Bs. 8.000,00	Bs. 800,00	Bs. 66,67		12	100	30	400,00
Suma	Bs. 99.000,00	Bs. 9.900,00	Bs. 825,00	18	32	1010	83	\$ 1.535,00

ASIENTOS DE DIARO

(Prorrateo primario)

- 1 -			
GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 3.070,00	
Renta			
Departamento A	Bs. 500,00		
Departamento B	Bs. 450,00		
Calderas	Bs. 200,00		
Taller mecánico	Bs. 250,00		
Luz y fuerza	Bs. 120,00		
Almacén de materiales	Bs. 600,00		
Superintendencia	Bs. 150,00		
Servicio generales	Bs. 800,00		
CAJA Y BANCOS			Bs. 3.070,00
Aplicación del pago de la renta en función de la superficie ocupada por cada departamento			

- 2 -			
GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 17.000,00	
Material indirecto			
Departamento A	Bs. 3.000,00		
Departamento B	Bs. 4.000,00		
Calderas	Bs. 2.500,00		
Taller mecánico	Bs. 6.000,00		
Servicio generales	Bs. 1.800,00		
ALMACÉN DE MATERIALES			Bs. 17.300,00
Consumo de materiales indirectos en el mes			

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

- 3 -

GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 23.890,00	
Mano de obra indirecta			
Departamento A	Bs. 400,00		
Departamento B	Bs. 190,00		
Calderas	Bs. 1.800,00		
Taller mecánico	Bs. 3.000,00		
Luz y fuerza	Bs. 1.500,00		
Almacén de materiales	Bs. 4.000,00		
Superintendencia	Bs. 8.000,00		
Servicio generales	Bs. 5.000,00		
SUEDLDOS Y SALARIOS			Bs. 23.890,00
Aplicación de la mano de obra indirecta del período			

- 4 -

GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 1.700,00	
Reparaciones			
Departamento A	Bs. 800,00		
Departamento B	Bs. 300,00		
Calderas	Bs. 200,00		
Servicio generales	Bs. 400,00		
VARIAS CUENTAS			Bs. 1.700,00

- 5 -

GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 800,00	
Cuota patronal – Seguro social			
Departamento A	Bs. 90,34		
Departamento B	Bs. 90,88		
Calderas	Bs. 47,83		
Taller mecánico	Bs. 79,71		
Luz y fuerza	Bs. 39,85		
Almacén de materiales	Bs. 106,28		
Superintendencia	Bs. 212,56		
Servicio generales	Bs. 132,55		
ACREDORES DIVERSOS			Bs. 800,00
I.M.S.S.			

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

- 6 -			
GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 1.425,00	
Luz y fuerza			
Departamento A	Bs. 450,00		
Departamento B	Bs. 420,00		
Calderas	Bs. 20,00		
Taller mecánico	Bs. 180,00		
Luz y fuerza	Bs. 10,00		
Almacén de materiales	Bs. 75,00		
Superintendencia	Bs. 20,00		
Servicio generales	Bs. 250,00		
ACREDORES DIVERSOS			Bs. 1.425,00

- 7 -			
GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 1.250,00	
Servicio médico y medicinas			
Departamento A	Bs. 200,00		
Departamento B	Bs. 250,00		
Calderas	Bs. 75,00		
Taller mecánico	Bs. 100,00		
Luz y fuerza	Bs. 50,00		
Almacén de materiales	Bs. 150,00		
Superintendencia	Bs. 125,00		
Servicio generales	Bs. 300,00		
VARIAS CUENTAS			Bs. 1.250,00
Prorrateo del servicio médico y medicinas			

PETAENG VII - Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción

- 8 -

GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 825,00	
Depreciación			
Departamento A	Bs. 208,33		
Departamento B	Bs. 166,67		
Calderas	Bs. 125,00		
Taller mecánico	Bs. 100,00		
Luz y fuerza	Bs. 5,00		
Almacén de materiales	Bs. 83,33		
Superintendencia	Bs. 41,67		
Servicio generales	Bs. 33,33		
	Bs. 66,67		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA			Bs. 825,00
DE MAQUINARIA			
Depreciación mensual			

- 9 -

GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 99,00	
Seguros			
Departamento A	Bs. 25,00		
Departamento B	Bs. 20,00		
Calderas	Bs. 15,00		
Taller mecánico	Bs. 12,00		
Luz y fuerza	Bs. 10,00		
Superintendencia	Bs. 4,00		
Servicio generales	Bs. 8,00		
VARIAS CUENTAS			Bs. 99,00
Aplicación de la prima de seguro contra daños			

- 10 -			
GASTOS DE FÁBRICA		Bs. 8.120,00	
Varios			
Departamento A	Bs. 600,00		
Departamento B	Bs. 720,00		
Calderas	Bs. 300,00		
Taller mecánico	Bs. 500,00		
Luz y fuerza	Bs. 700,00		
Almacén de materiales	Bs. 1.100,00		
Superintendencia	Bs. 2.000,00		
Servicio generales	Bs. 2.200,00		
VARIAS CUENTAS			Bs. 8.120,00
Erogaciones varias durante el mes			

Los asientos anteriores fueron elaborados en base al “Cuadro Básico Inicial”, y las cédulas de prorrateo primario que a continuación son mostradas.

CÉDULA N° 1

Determinación de la cuota patronal del I.M.S.S.

Total de gasto: Bs. 800,00

Importe de la mano de obra directa	Bs. 6.230,00
Importe de la mano de obra indirecta	Bs. 23.890,00
Suma la mano de obra	Bs. 30.120,00

Factor de Bs. 1,00 de mano de obra $\frac{30.120}{800} = ,02657$

CÁLCULO DE LA APLICACIÓN.

Departamento	Mano de obra	Factor	Cantidad aplicada
A	Bs. 3.400,00	,02657	Bs. 90,34
B	Bs. 3.420,00	,02657	Bs. 90,88
Calderos	Bs. 1.800,00	,02657	Bs. 47,83
Taller mecánico	Bs. 3.000,00	,02657	Bs. 79,71
Luz y fuerza	Bs. 1.500,00	,02657	Bs. 39,85
Almacén de materiales	Bs. 4.000,00	,02657	Bs. 106,28
Superintendencia	Bs. 8.000,00	,02657	Bs. 212,56
Servicio generales	Bs. 5.000,00	,02657	Bs. 132,55
Suma			Bs. 800,00

Con esta cédula, el asiento N° 5 será corrido.

CÉDULA N° II

Determinación de la aplicación de la luz y la fuerza

Total de gasto de luz Bs. 415,00

Total de lámparas 83

Factor de la cuota de lámparas: $\frac{415}{83} = \text{Bs. } 5,00$ por lámpara

CÁLCULO DE APLICACIÓN.

Departamento	Cantidad de lámparas	Factor	Aplicación
A	10	Bs. 5,00	Bs. 50,00
B	12	Bs. 5,00	Bs. 60,00
Calderos	4	Bs. 5,00	Bs. 20,00
Taller mecánico	6	Bs. 5,00	Bs. 30,00
Luz y fuerza	2	Bs. 5,00	Bs. 10,00
Almacén de materiales	15	Bs. 5,00	Bs. 75,00
Superintendencia	4	Bs. 5,00	Bs. 20,00
Servicio generales	30	Bs. 5,00	Bs. 150,00
Suma			Bs. 415,00

Total del gasto de fuerza Bs. 1.010,00

Factor por kW hora $\frac{1010}{1010} = \text{BS. } 1,00$

Departamento	Kw hora	Factor	Aplicación
A	400	1,00	Bs. 400,00
B	360	1,00	Bs. 360,00
Taller mecánico	150	1,00	Bs. 150,00
Servicio generales	100	1,00	Bs. 100,00
			Bs. 1.010,00

Con esta cédula, el asiento N° 6 será corrido.

CÉDULA N° III

Determinación de la aplicación de los gastos indirectos del servicio médico y medicinas

Total del gasto Bs. 1.250,00

BASE: Número de obreros 50

Factor $\frac{1250}{50} = \text{Bs. } 25,00$

CÁLCULO DE APLICACIÓN.

Departamento	Cantidad de obreros	Factor	Aplicación
A	8	25,00	Bs. 200,00
B	10	25,00	Bs. 250,00
Calderos	3	25,00	Bs. 75,00
Taller mecánico	4	25,00	Bs. 100,00
Luz y fuerza	2	25,00	Bs. 50,00
Almacén de materiales	6	25,00	Bs. 150,00
Superintendencia	5	25,00	Bs. 125,00
Servicio generales	12	25,00	Bs. 300,00
Suma			Bs. 1.250,00

Con esta cédula, el asiento N° 7 será corrido.

CÉDULA N° IV

Determinación de la aplicación de la prima de seguros contra daños

BASE: Inversión en equipo de fábrica Bs. 99.000,00

Total del gasto de la prima Bs. 99,00

Factor $\frac{99}{99.000} = \text{Bs. } ,0001$

CÁLCULO DE APLICACIÓN.

Departamento	Equipo Invert.	Factor	Aplicación
A	Bs. 25.000,00	,001	Bs. 25,00
B	Bs. 20.000,00	,001	Bs. 20,00
Calderos	Bs. 15.000,00	,001	Bs. 15,00
Taller mecánico	Bs. 12.000,00	,001	Bs. 12,00
Luz y fuerza	Bs. 10.000,00	,001	Bs. 10,00
Almacén de materiales	Bs. 5.000,00	,001	Bs. 5,00
Superintendencia	Bs. 4.000,00	,001	Bs. 4,00
Servicio generales	Bs. 8.000,00	,001	Bs. 8,00
Suma			Bs. 99,00

Con esta cédula, el sientto N° 9 será corrido.

Los asientos anteriores que corresponden al prorrateo primario que al pasarse en esquemas de mayor concentran gastos departamentales como se detallan a continuación.

Departamento	Importe
A	Bs. 6.273,67
B	Bs. 6.607,55
Calderos	Bs. 5282,83
Taller mecánico	Bs. 10.221,71
Luz y fuerza	Bs. 2.513,18
Almacén de materiales	Bs. 6.077,95
Superintendencia	Bs. 10.544,89
Servicios generales	Bs. 10.957,22
Suma	Bs. 58.479,00

El siguiente paso es la derrama interdepartamental prorrateando el gasto del departamento que mayor servicio proporciona a todos los demás en función de la base que se considera más lógica y que vaya de acuerdo con la clase de servicio otorgado. Respecto a este caso, el departamento que más sirve a todos los demás ha sido denominado “Servicios Generales” y utilizamos como base de aplicación la cantidad total de horas directas e indirectas trabajadas.

Automáticamente, el departamento prorrateado que en este caso es “Servicios Generales”, queda eliminado y corresponde en turno derramar los gastos del siguiente departamento que proporciona un mayor servicio, denominado “Superintendencia” y así sucesivamente, según se verá en el problema resuelto, se eliminarán todos los departamentos de servicio hasta quedar sus gastos incorporados en los departamentos productivos “A” y “B”. Todo este trabajo descrito es denominado “prorrateo secundario” y que se lleva a efecto por medio de cédulas mediante las que es posible formular un cuadro de prorrateo según se indica a continuación.

Se debe aclarar que el prorrateo secundario no implica asientos en libros de contabilidad y sólo se refiere a traspaso interno dentro las propias cuentas o cuenta de gastos indirectos, formulados en asientos memorándum y asado al cuadro de prorrateo secundario.

CÉDULA DE PRORRATEO SECUNDARIO N° 1

Depto. Servicio Generales Base: Hs. directas e indirectas	Factor: $\frac{10.957,22}{6.140} = 1,7846$
--	--

Departamento que recibe el servicio	Horas Hombre	Factor	Costo aplicado
Departamento A	1.700	1,7846	Bs. 3.033,76
Departamento B	1.800	1,7846	Bs. 3.213,21
Calderos	500	1,7846	Bs. 892,28
Taller mecánico	550	1,7846	Bs. 981,51
Luz y fuerza	240	1,7846	Bs. 428,30
Almacén de materiales	750	1,7846	Bs. 1.338,42
Superintendencia	600	1,7846	Bs. 1.070,74
Suma	6.140		Bs. 10.957,22

CÉDULA DE PRORRATEO SECUNDARIO N° 2

Depto. Superintendencia Base: N° de trabajadores	Factor: $\frac{11.615,63}{33} = 351,98$
---	---

Departamento que recibe el servicio	Cantidad de obreros	Factor	
Departamento A	8	351,98	Bs. 2.815,84
Departamento B	10	351,98	Bs. 3.519,80
Calderos	3	351,98	Bs. 1.055,94
Taller mecánico	4	351,98	Bs. 1.407,92
Luz y fuerza	2	351,98	Bs. 703,96
Almacén de materiales	6	351,98	Bs. 1.338,42
	33		Bs. 11.615,63

CÉDULA DE PRORRATEO SECUNDARIO N° 3

Depto. Almacén de materiales Base: Monto de materiales administrados	Factor: $\frac{71,500}{9.528,54} = ,133266$
---	---

Departamento que recibe el servicio	Monto de materiales suministrados	Factor	Costo aplicado
Departamento A	Bs. 33.000,00	,133266	Bs. 4.397,78
Departamento B	Bs. 30.000,00	,133266	Bs. 3.997,98
Calderos	Bs. 2.500,00	,133266	Bs. 333,16
Taller mecánico	Bs. 6.000,00	,133266	Bs. 799,62
	Bs. 71.500,00		Bs. 9.528,54

CÉDULA DE PRORRATEO SECUNDARIO N° 4

Depto. Luz y fuerza Base: kW/h	Factor: $\frac{3.654,44}{910} = 4,006$
-----------------------------------	--

Departamento que recibe el servicio	N° de kW/h	Factor	Costo aplicado
Departamento A	400	4,006	Bs. 1.602,40
Departamento B Calderos	360	4,006	Bs. 1.442,14
Taller mecánico	150	4,006	Bs. 660,90
	910		Bs. 3.645,44

CÉDULA DE PRORRATEO SECUNDARIO N° 5

Depto. Taller mecánico Base: Horas de trabajo	Factor: $\frac{14.011,66}{4.000} = 3,5029$
--	--

Departamento que recibe el servicio	N° de horas	Factor	Costo aplicado
Departamento A	1.700	3,5029	Bs. 5.594,95
Departamento B Calderos	1.800	3,5029	Bs. 6.305,24
	500	3,5029	Bs. 1.751,47
	4.000		Bs. 14.011,66

CÉDULA DE PRORRATEO SECUNDARIO N° 6

Depto. Calderas Base: Horas de trabajo	Factor: $\frac{9.315,68}{3.500} = 2,6616$
---	---

Departamento que recibe el servicio	N° de horas	Factor	Costo aplicado
Departamento A	1.700	2,6616	Bs. 4.524,72
Departamento B	1.800	2,6616	Bs. 4.790,96
	3.500		Bs. 9.315,68

PRORRATEO DE GASTOS INDIRECTOS A LA PRODUCCIÓN.

Después de la acumulación de los Gastos Indirectos siguiendo la secuela del Prorrateo Primario y Secundario que en el ejemplo anterior fue considerado en forma objetiva, procede la aplicación de los gastos acumulados en los departamentos productivos a la producción de cada uno de estos departamentos.

Las bases de aplicación pueden ser:

- a) Aplicación a base de valor
- b) Aplicación a base de tiempo
- c) Aplicación sobre unidades producidas

Al mismo tiempo, el procedimiento a base de valor quedará se subdivide en:

- 1. Sobre monto de material directo utilizado
- 2. Sobre valor de mano de obra directa empleada
- 3. Sobre costo primo

La aplicación de Gastos indirectos sobre la base de tiempo puede hacerse como sigue:

1. Sobre cantidad de horas directas trabajadas
2. Sobre cantidad de horas directas e indirectas trabajadas
3. Sobre horas máquina

Los sistemas de aplicación de gastos indirectos en función del valor, fueron los primeros intentos para absorber los gastos de fábrica a la producción, empezando por aquel que fue considerado de fácil localización, como lo es el costo del material utilizado, no obstante que no existe una relación directa sobre el gasto y el material en procura de solucionar esa falta de relación y considerando que el gasto es originado fundamentalmente por la persona que transforma el material, que es quien necesita de equipo y lugar para trabajar, surgió el sistema de aplicación a base de costo “MANO DE OBRA”, elemento también fácil de determinar.

La aplicación del gasto en función de mano de obra directa vino a satisfacer en parte la inquietud sobre el procedimiento considerado justo para hacer esa distribución; posteriormente, se aprecia que la mayoría de los gastos indirectos se originan en función del tiempo y es entonces cuando los procedimientos para la aplicación de los indirectos tienden a tomar como base el factor tiempo.

Las horas directas y horas directas e indirectas son empleadas cuando el obrero es el determinante en la producción y cambian al sistema horas – máquina cuando ésta desplaza al obrero.

Para los ejemplos de aplicación de indirectos de acuerdo con los sistemas antes numerados, aún se utilizará el problema de prorrateo antes resuelto.

APLICACIÓN DE INDIRECTOS A BASE DE COSTO
MATERIA PRIMA INDIRECTA

Gastos indirectos Depto. "A"	28.603,12
Gastos indirectos Depto. "B"	29.875,88

Producción en el mes indicando el material empleado en cada orden y en cada departamento productivo.

	Unidades	Depto. "A"	Depto. "B"
Orden 1	3.00	Bs. 9.000,00	Bs. 7.800,00
Orden 2	4.500	Bs. 13.500,00	Bs. 11.600,00
Orden 3	2.500	Bs. 7.500,00	Bs. 6.600,00
	10.000	Bs. 30.000,00	Bs. 26.000,00

Cálculo del factor de aplicación de indirectos:

$$\text{Depto. "A"} \frac{28.603,12}{30.000,00} = 0,953437 \text{ por cada Bs. 1,00 de materia prima utilizada}$$

$$\text{Depto. "B"} \frac{29.875,88}{26.000,00} = 1,149072 \text{ por cada Bs. 1,00 de materia prima utilizada}$$

Aplicación de indirectos a la producción.

DEPARTAMENTO "A"			
	Material	Factor	Indirecto propor.
Orden 1	Bs. 9.000,00	0,953437	Bs. 8.580,93
Orden 2	Bs. 13.500,00	0,953437	Bs. 12.871,40
Orden 3	Bs. 7.500,00	0,953437	Bs. 7.150,79
	Bs. 30.000,00		Bs. 28.603,12

DEPARTAMENTO "B"			
	Material	Factor	Indirecto propor.
Orden 1	Bs. 7.800,00	1,149072	Bs. 8.962,76
Orden 2	Bs. 11.600,00	1,149072	Bs. 13.329,24
Orden 3	Bs. 6.600,00	1,149072	Bs. 7.383,88
	Bs. 26.000,00		Bs. 29.875,88

ASIENTOS

COSTOS DE PRODUCCIÓN		Bs. 58.479,00	
Gastos indirectos			
Orden N° 1			
A	Bs. 8.580,93		
B	Bs. 8.962,76		
	Bs. 17.543,69		
Orden N° 2			
A	Bs. 12.871,40		
B	Bs. 13.329,24		
	Bs. 26.200,64		
Orden N° 3			
A	Bs. 7.150,79		
B	Bs. 7.583,88		
	Bs. 14.734,67		
GASTOS DE FÁBRICA			Bs. 58.478,00
Departamento "A"	Bs. 28.603,12		
Departamento "B"	Bs. 29.875,88		

Cargo de indirectos a las órdenes trabajadas.

Los gastos indirectos de fabricación o producción comprenden todos aquellos costos necesarios para la transformación de los materiales directos en productos acabados.

Los costos indirectos de fabricación o producción surgen de la utilización en el proceso productivo de los siguientes factores:

1. La planta industrial, los edificios y otras construcciones, por su uso y desgaste “depreciación”, por su mantenimiento y reparación.
2. Maquinarias, equipo e instalaciones, por su uso y desgaste “depreciación”, por sus gastos de funcionamiento y su manejo.
3. Equipo pesado, montacargas, grúas, vehículos, etc., por su uso y desgaste “depreciación”, por sus gastos de funcionamiento y su manejo.
4. Personal directo de fábrica y superior, personal de servicios auxiliares por la dirección de la fábrica y personal de apoyo del departamento de servicio a los departamentos de producción.
5. Suministros diversos, como son el agua, gas, electricidad, servicios de comunicación, etc.
6. Trabajo de servicios exteriores, por asesoramiento técnico y tecnológico, reparaciones e instalaciones, etc.

Todos los gastos indirectos de producción tienen carácter indirecto, es decir, que no pueden ser individualizados y tampoco pueden calcularse con exactitud el monto que corresponde a cada producto acabado, razón por la cual todos los desembolsos y aplicaciones de gastos, no pueden cargarse inmediatamente a cada lote u orden que se está produciendo en la planta o taller.

CONSTITUCION DE COSTOS INDIRECTOS.

Es el tercer elemento del costo de producción, está constituido por tres componentes:

- a) Materiales indirectos.
- b) Mano de obra indirecta.
- c) Gastos generales de producción (o gastos generales de fabricación).

Este tercer elemento de costo indirecto se considera como “costo de conversión” o costo de transformación y son acumulados contablemente los tres componentes en la cuenta “gastos de producción” o “gastos indirectos de fabricación”.

a) Materiales indirectos: aunque en el tema de elementos del costo, así como en el estudio de materiales, analizado este concepto de los materiales indirectos, aquellos consumidos durante el periodo del proceso productivo, pero que no se pueden identificar en forma directa con el producto obtenido, y esta identificación no es factible por problemas físicos, ejemplo lubricantes y combustibles, repuestos y accesorios, pegantes, remaches, detergentes; que estos materiales salen del almacén hacia los talleres.

b) Mano de obra indirecta: también analizados en el tema de los elementos del costo, como el estudio del costo de mano de obra y cargas sociales, representa el costo del personal que no relaciona directamente con los productos. Es el costo de trabajo que físicamente no se puede cargar a una unidad física producida, ejemplo gerente técnico, jefes de departamento, supervisores, jefes de laboratorio, personal de almacenes, etc.

c) Gastos generales de producción: aunque analizado de manera global en el tema elementos de costo, este tercer componente de los costos indirectos, también se conoce como gastos generales de fabricación, de estos gastos no es factible su identificación, como un departamento de servicio o proceso productivo, ejemplo gastos en energía eléctrica, servicio de agua, etc.

Por todas las razones enumeradas es imposible cargar directamente a cada trabajo que se ejecute en la planta, los gastos indirectos de producción a medida que se incurren en ellos.

CAPITULO III

CONCLUSIONES

De la recopilación bibliográfica e investigación realizada referente a la “contabilidad de costos por órdenes de producción” se concluye lo siguiente:

La contabilidad de costos es la determinación del costo, específicamente del costo unitario de venta del producto terminado, mediante la utilización de presupuestos, pero también basado en el claro conocimiento de los valores que se ha incurrido en el proceso de producción, como ser los tres componentes básicos del costo como es materiales, mano de obra y gastos de fabricación, razón por la cual se la denomina contabilidad analítica.

Proporciona información para la planificación y el control interno en la fijación de precios y su análisis posterior de las desviaciones producidas, ayudando de esta manera a la administración a medir la utilidad para la toma de decisiones orientadas al futuro.

La función principal es la determinación del costo unitario desde la producción y la distribución de bienes, además constituye un método de control sobre el personal o elemento humano, proporcionando reportes para ayudar a ejercer el control administrativo.

La contabilidad de costos se relaciona con la información de costos para uso interno de la gerencia y le ayuda de manera considerable en la formulación de objetivos, programas de operación y planeación del control sistemático del costo de producción.

Posee una gran relevancia en todas las empresas industriales, ya que forma parte importante durante la planificación estratégica de los negocios a concretar, fijando los precios de los productos que se comercializan o abandonar una determinada línea de producto que no sea rentable para la empresa.

Controla los almacenes de la empresa para la valuación de inventarios al cierre del ejercicio, para la distribución del producto a los clientes, para establecer políticas de ventas, mejorar la producción a través de la utilización de tecnologías modernas.

Bibliografía

CONTABILIDAD DE COSTOS, por W. B. LAWRENCE Y JOHN RUSWINKEL - 1978 UTEHA – México

CONTABILIDAD DE COSTOS C.P. ERNESTO REYES PEREZ – 1980 EDITORIAL LIMUSA – MEXICO 1980

CONTABILIDAD DE COSTOS – Lic. DANIEL AYAVIRI VARGAS – 2008 – ORURO-BOLIVIA

CURSO DE CONTABILIDAD - VICTOR H.MENDIZABAL V. – EDMUNDO GONZALES B. – CBBA-BOLIVIA

LEY 843 20-MAY-1986 (Texto Ordenado) y DECRETOS REGLAMENTARIOS

EL MANUAL PRÁCTICO LABORAL, por MARCO A. DICK – 2014 –IMPRESA HIPERGRAFICA- S.CRUZ-BOLIVIA

NORMA CONTBLE NC 3 – CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AUDITORIA Y CONTABILIDD – 2007 – LA PAZ –BOLIVIA

LEY GENERAL DE TRABAJO - LA PAZ- BOLIVIA